

LA CORTE ABOGA POR EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO EN REFORMAS PENALES PENDIENTES



ASFURA LOGRA COOPERACIÓN EN TECNOLOGÍA ESPACIAL SATELITAL, EDUCACIÓN Y CAFICULTURA



PAISANITO



En esa **jornada...**
se quedarán **dormidos...**

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES

22

DE OCTUBRE
DE 2026

San Pedro Sula, Año 11 •
Nº 2,397 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

CONFIRMA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

EVALÚAN AMPLIAR LA JORNADA ESCOLAR HASTA LAS 3:00 P.M.

Esta propuesta prevé alimentación para los estudiantes y actividades extracurriculares orientadas a fortalecer su formación integral.

PÁG. 4



EN NUEVA JERSEY | PÁG. 13

HONDUREÑO AGARRA A MARTILLAZOS A DOS AGENTES DE "LA MIGRA"

Reinieri Licona enfrenta ahora cargos federales y tiene una orden de deportación.



POLICÍA:

L20,000 PAGARON A SICARIOS POR MATAR A YENI EN COLÓN

PÁG. 13



EN ZAMBRANO

GRAN EXPLOSIÓN EN UN BATALLÓN DEJA A 8 SOLDADOS HERIDOS

PÁG. 6



COPA CA

MOTAGUA ANTE UNA MONTAÑA
ROJINEGRA: ALAJUELENSE

HOY

7:00 P.M.



CHAMPIONS

PLÁCIDA GOLEADA DEL REAL MADRID
EN LA LIGA DE CAMPEONES

4 - 1

Más compras,
más oportunidades
para su negocio



Por compras con su **Tarjeta de Crédito Empresarial Pyme**, acumule un boleto electrónico para participar en el sorteo:

2 Chevy Panel



3 Motos Pulsar N125

UMA

Al pagar en un POS Atlántida **gana doble boleto.**

Restricciones aplican. Promoción válida hasta el 30 de noviembre 2026.

Banco Atlántida

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El director de la Policía Nacional, Rigoberto Oseguera Mass, advirtió a los cabecillas de estructuras criminales que “tienen oportunidad de entregarse” voluntariamente, de lo contrario, aseguró que los capturarán donde se encuentren, ya que “estamos en guerra contra la criminalidad”.

PACIENTES PAGAN EL PRECIO

MÉDICOS Y GOBIERNO SIGUEN SIN ACUERDO MIENTRAS PERSISTE LA CRISIS SANITARIA

El Colegio Médico plantea ampliar las negociaciones para resolver los salarios pendientes.

TEGUCIGALPA. La crisis que enfrenta el sistema público de salud continúa sin una salida definitiva. A 45 días del inicio de las asambleas informativas del gremio médico, las diferencias con el Gobierno por el pago de salarios mantienen abiertas las negociaciones, mientras numerosos pacientes siguen enfrentando dificultades para acceder a consultas y tratamientos.

El presidente del Colegio Médico de Honduras (CMH), Samuel Santos, propuso incorporar más personal técnico de distintas instituciones estatales a la mesa de diálogo, ante las discrepancias sobre la cantidad de profesionales que todavía reclaman sus remuneraciones.

La falta de acuerdos no solo mantiene la incertidumbre entre los médicos afectados. En hospitales y centros asistenciales de Tegucigalpa y San Pedro Sula, los usuarios también manifiestan su preocupación por las consultas suspendidas, las dificultades para obtener medicamentos y la postergación de servicios médicos.

CIFRAS ENFRENTADAS COMPLICAN LAS NEGOCIACIONES

Uno de los principales obstáculos para resolver el conflicto es la diferencia entre los registros que presentan las autoridades gubernamentales y los representantes del gremio.



Personal de salud en huelga exige el pago de salarios atrasados.

Según Santos, mientras funcionarios de la Secretaría de Finanzas hacen referencia a poco más de 200 casos pendientes, el Colegio Médico plantea revisar inicialmente la situación de 727 profesionales.

Ante ese escenario, el dirigente considera necesario que representantes técnicos de Finanzas, Servicio Civil y otras dependencias participen directamente en la revisión de los expedientes, con el propósito de acelerar las respuestas.

“Que se amplíe esa mesa, que se amplíe con más personal técnico”, solicitó Santos después de una reunión con representantes del Gobierno.

El presidente del CMH explicó que la propuesta consiste en establecer un primer grupo de casos para su revisión, sin excluir a otros médicos que también mantienen reclamos salariales.

“Estamos hablando de hacer

un corte, los 727 revisarlos con la mesa y poder salir de este problema”, manifestó.

MÁS DE UN CENTENAR DE MÉDICOS SIN RECIBIR SUS PAGOS

A las diferencias en los registros se suman las denuncias sobre profesionales contratados durante los primeros meses de la actual administración.

Santos aseguró que más de 114 médicos incorporados en abril todavía no han recibido sus salarios. Asimismo, señaló que existen trabajadores con nombramientos desde febrero que reclaman pagos correspondientes a enero, febrero y marzo.

El dirigente insistió en que los profesionales tienen derecho a recibir las remuneraciones correspondientes y que las instituciones deben establecer mecanismos para atender los expedientes pendientes.

PACIENTES CUESTIONAN QUE LA POBLACIÓN SIGA ESPERANDO

Mientras las partes buscan acercar posiciones, las consecuencias del conflicto se reflejan en las experiencias de quienes dependen de los establecimientos públicos para atender sus enfermedades.

“Al pueblo nadie le hace caso”, expresó uno de los pacientes afectados, al referirse a las dificultades para conseguir atención después de acudir reiteradamente a los centros sanitarios.

Otro ciudadano resumió su inconformidad con una frase: “El pueblo es el que sufre”, en referencia a las repercusiones que tienen las diferencias entre las autoridades y el gremio médico.

Entre los principales afectados figuran personas de escasos recursos económicos que necesitan consultas periódicas, medicamentos y seguimiento

de enfermedades, pero que encuentran obstáculos para recibir estos servicios.

HOSPITALES DE LA CAPITAL Y SAN PEDRO SULA BAJO PRESIÓN

En San Pedro Sula, el Hospital Mario Catarino Rivas continúa recibiendo pacientes con distintas necesidades de atención, entre ellos mujeres que buscan evaluaciones ginecológicas, adultos mayores que requieren controles médicos y madres que acuden con sus hijos enfermos.

También se encuentran personas que necesitan procedimientos quirúrgicos y cuya atención depende de la disponibilidad de los servicios hospitalarios.

A esta problemática se suman las dificultades denunciadas por el presidente del CMH relacionadas con la falta de materiales, insumos y anestesia para determinados procedimientos.

727

Profesionales médicos cuyos casos salariales propone revisar inicialmente el Colegio Médico de Honduras.

45 DÍAS

Se cumplen hoy desde el inicio de las asambleas informativas del gremio médico.

MESA DE NEGOCIACIÓN

El CMH solicita incorporar técnicos de Finanzas y Servicio Civil a la mesa de negociación para revisar los pagos pendientes.

EL PAÍS

RELACIONES DIPLOMÁTICAS

IILA OFRECE COOPERACIÓN A HONDURAS EN TECNOLOGÍA SATELITAL, EDUCACIÓN Y AGRICULTURA

Durante su visita a Roma, el mandatario hondureño sostuvo conversaciones orientadas a ampliar los vínculos bilaterales y promover proyectos de desarrollo para el país.

ROMA, ITALIA. La visita oficial del presidente Nasry Asfura a Italia abrió nuevas oportunidades de cooperación técnica, académica y productiva para Honduras, luego de un encuentro sostenido ayer en Roma con representantes del Instituto Italo-Latino Americano (IILA).

Durante la reunión, el organismo expresó su disposición de ampliar los vínculos de colaboración con el país centroamericano mediante iniciativas relacionadas con innovación tecnológica, agricultura, educación superior, prevención de desastres naturales y fortalecimiento de pequeños negocios.

El acercamiento también incluyó propuestas dirigidas a la caficultura hondureña, particularmente a proyectos impulsados por mujeres, así como alternativas para facilitar la participación de empresarios nacionales en espacios internacionales de intercambio comercial.

Sin embargo, los planteamientos todavía se encuentran en una etapa de coordinación. Entre los asuntos pendientes figuran la definición de los alcances de la asistencia técnica, los requisitos de participación y los posibles calendarios de implementación.

TECNOLOGÍA SATELITAL

Uno de los principales temas abordados fue la posibilidad de aprovechar herramientas espaciales y satelitales en actividades



El presidente Asfura recibió la Medalla Fanfani, en reconocimiento al legado del impulsor de la creación del IILA en 1966.

DISTINCIÓN:

El presidente Asfura recibió la Medalla Amintore Fanfani, una distinción otorgada por la Organización Internacional Italo-Latinoamericana (IILA), como parte de su visita oficial a Italia.

EL IILA

Reúne a Italia y 20 países latinoamericanos para promover la cooperación científica, técnica, cultural y económica.

de interés público.

Las aplicaciones consideradas comprenden el uso de tecnología para servicios de telemedicina, observación terrestre orientada a la producción agrícola y vigilancia de los niveles de los ríos, con el propósito de contribuir a la anticipación de fenómenos naturales.

Estas alternativas permitirían explorar nuevas capacidades de seguimiento territorial y gestión de riesgos, aunque todavía debe precisarse qué tipo de asistencia podría recibir Honduras y bajo

cuáles condiciones.

Por ahora, corresponde a las partes establecer los mecanismos de cooperación y determinar la viabilidad de las iniciativas planeadas.

UNIVERSIDAD PODRÍA INTEGRARSE A CAMPUS EN ROMA

La educación superior también formó parte de las conversaciones, particularmente mediante una propuesta de vinculación académica entre Honduras y el IILA.

El organismo proyecta desarrollar un campus universitario en Roma con participación de instituciones de educación superior de sus países miembros.

En ese contexto, se planteó seleccionar una universidad hondureña para integrarse a la iniciativa, lo que representaría una oportunidad de participación académica internacional.

No obstante, todavía no se ha identificado públicamente a la institución que podría representar al país ni se han detallado las condiciones que deberá cumplir para incorporarse al proyecto.



LO MÁS COMENTADO

El abogado penalista y analista político Kenneth Madrid advirtió que los diputados actuales señalados en el requerimiento fiscal contra el expresidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, y otros integrantes de la extinta Comisión Permanente podrían enfrentar una suspensión de sus cargos.



Asfura se reúne con presidente de Italia para impulsar inversión y comercio

ROMA, ITALIA. El presidente Nasry Asfura sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo italiano, Sergio Mattarella, como parte de su visita oficial a Italia, con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y explorar nuevas oportunidades

de cooperación entre ambos países.

Durante la reunión, los mandatarios abordaron el interés de ampliar los vínculos comerciales, promover inversiones y consolidar mecanismos de colaboración que contribuyan al desarrollo económico de Honduras.

El acercamiento forma parte de la agenda internacional del Gobierno hondureño, orientada a establecer alianzas estratégicas y fortalecer las relaciones con otros países.

Gobierno busca apoyo de la FAO para enfrentar la sequía y fortalecer la producción agrícola

ROMA, ITALIA. La seguridad alimentaria y los efectos de la sequía en el país centraron parte de la agenda del presidente Nasry Asfura durante su visita a la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Roma. El mandatario sostuvo un encuentro con el director general adjunto del organismo, Maurizio Martina, y su equipo, quienes expresaron su disposición de colaborar con el país en iniciativas destinadas a mejorar la producción agrícola y las condiciones alimentarias de las familias hondureñas.

Durante las conversaciones, Asfura expuso las medidas de su administración para atender las necesidades del sector productivo, entre ellas la incorporación de más de 2,100 unidades de maquinaria pesada, el mejoramiento de caminos rurales y la construcción de reservorios para almacenar agua y facilitar el riego de cultivos. También destacó el trabajo



coordinado con los 298 alcaldes del país, bajo un esquema de descentralización, y explicó las acciones del programa «La Salud Más Cerca de Usted», mediante unidades médicas comunitarias destinadas a ampliar la atención en zonas rurales.

El gobernante manifestó, además, su interés en el programa Hambre Cero y en establecer mecanismos de cooperación que permitan respaldar a pequeños agricultores y fortalecer la agricultura familiar. En la reunión también se abordaron las dificultades provocadas por la escasez de agua y el encarecimiento de combustibles y fertilizantes, factores que afectan los costos de producción. El acercamiento con la FAO dejó planteadas posibles áreas de colaboración, aunque la información divulgada no precisa acuerdos de financiamiento ni fechas para ejecutar proyectos.

EL PAÍS

PLAN PILOTO PARA 2027

CLASES HASTA LAS 3:00 DE LA TARDE:
EDUCACIÓN PREPARA JORNADA EXTENDIDA

El Instituto España Jesús Milla Selva será el primer centro de Francisco Morazán incluido en la fase inicial.

TEGUCIGALPA. La ampliación del horario escolar comenzará a ponerse a prueba en Honduras durante 2027, según los preparativos anunciados por la Secretaría de Educación, que proyecta establecer una jornada de ocho horas en determinados centros educativos del país.

La iniciativa contempla que los estudiantes ingresen a las 7:00 de la mañana y permanezcan en las instalaciones hasta las 3:00 de la tarde, combinando las asignaturas habituales con actividades complementarias orientadas al desarrollo de otras habilidades.

La ministra de Educación, Arely Argueta, confirmó que el Instituto España Jesús Milla Selva, ubicado en el



La Secretaría de Educación de Honduras evalúa ampliar la jornada escolar en los centros educativos públicos.

Distrito Central, fue seleccionado para participar en la primera fase. Se trata del único establecimiento de Francisco Morazán anunciado hasta ahora para esta etapa del proyecto.

Aunque la propuesta tiene previsto comenzar el próximo año, las autoridades todavía trabajan en la defi-

nición de las condiciones operativas y los recursos necesarios para desarrollar el pilotaje.

MÁS HORAS DE CLASES, PERO TAMBIÉN DEPORTE Y ARTE

El modelo de jornada exten-

8 HORAS

LOS ESTUDIANTES

permanecerán de 7:00 a. m. a 3:00 p. m., con actividades académicas, deportivas, artísticas y alimentación escolar.

dida no consiste únicamente en prolongar las actividades académicas. La Secretaría de Educación pretende incorporar espacios dedicados a la práctica deportiva, las expresiones artísticas, las manualidades y la recreación.

De acuerdo con Argueta, la formación estudiantil requiere atender otras capacidades, además de los conocimientos científicos y las materias impartidas tradicionalmente en las aulas.

La propuesta también busca ofrecer una alternativa a las familias cuyos padres o responsables trabajan durante el día, al permitir que los estudiantes

permanezcan más tiempo dentro de un entorno educativo.

EDUCACIÓN DEFINE CONDICIONES CON DIRECTORES

Como parte de los preparativos, la titular de Educación informó que se mantienen conversaciones con directores de establecimientos educativos para analizar la organización del nuevo horario.

Entre los aspectos que todavía deben establecerse figuran la distribución de las actividades, las necesidades de infraestructura y la disponibilidad de recursos para sostener el funcionamiento de la jornada ampliada.

El proyecto permanece en fase de planificación, por lo que aún no se han detallado todas las condiciones que deberán cumplir los centros participantes.

La intención de introducir la jornada extendida en 2027 ya había sido comunicada en mayo de 2026. Los preparativos actuales se concentran en establecer una primera experiencia que permita valorar las condiciones para su eventual expansión.



Cenaos descarta frente frío, pero anuncia descenso de temperaturas este fin de semana

TEGUCIGALPA. El Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) descartó el ingreso de un frente frío este fin de semana, aunque anticipó una disminución de las temperaturas en todo el país debido a una

cuña de alta presión. El pronosticador Mario Centeno explicó que las lluvias se concentrarán principalmente en las regiones norte y occidental, mientras que la llegada de un frente frío podría producirse dentro de aproximadamente 15 días.

Honduras ocupa el puesto 115 de 143 países en Índice de Estado de Derecho 2026

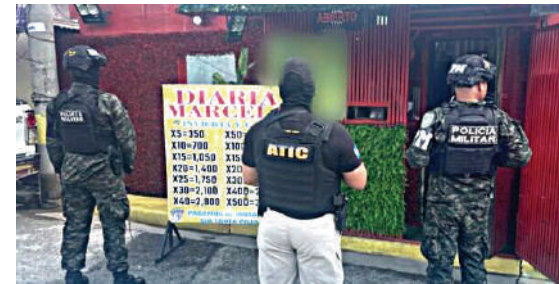
TEGUCIGALPA.

El país se ubicó en la posición 115 de 143 países evaluados en el Índice de Estado de Derecho 2026 del World Justice Project (WJP), con una calificación de 0.41 puntos y una disminución inferior al 1 % respecto al informe anterior. En América Latina y el Caribe, el país ocupó el lugar 27 de 32 naciones, mientras que entre las economías de ingresos medios-bajos se situó en el puesto 18 de 33.

El informe señala que Honduras no regis-



tró los retrocesos observados en numerosos países en libertad de expresión, asociación y participación cívica. Sin embargo, persisten dificultades relacionadas con el acceso a la justicia civil, sus costos y la discriminación. A escala mundial, el organismo advierte un deterioro de los sistemas de justicia y de los mecanismos que limitan el ejercicio del poder gubernamental.



ATIC interviene cuatro puntos de SPS por presunta venta ilegal de lotería

SAN PEDRO SULA. El Ministerio Público, mediante la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), realizó operativos en cuatro sectores de la ciudad para investigar la comercialización clandestina de lotería y juegos no autorizados. El portavoz Jorge Galindo explicó que las diligencias tam-

bién buscan verificar denuncias sobre el supuesto uso indebido de marcas y distintivos de empresas autorizadas, una práctica que podría facilitar engaños a los compradores. La Fiscalía de Propiedad Intelectual anunció que continuará las inspecciones para detectar posibles irregularidades.

PROMOCIÓN VÁLIDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2026.
PRECIOS Y CONDICIONES SUJETOS A DISPONIBILIDAD. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CON NAVI

¡TODO ES COLOR DE ROSA!



PRECIO NORMAL

L.41,950

CUOTAS CON
CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

DESDE L.2,060

PRECIO ESPECIAL

L.36,950

CUOTAS CALCULADAS A 36 MESES Y 10% DE PRIMA



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

EL PAÍS

INVESTIGACIÓN EN SPS

MP ACUSA A TRES AGENTES DE LA DAET POR NARCOTRÁFICO

La Fiscalía solicitó órdenes de captura contra los tres uniformados tras el hallazgo de presuntas drogas, municiones e indumentaria militar en una vivienda allanada.

SAN PEDRO SULA. Tres agentes de la División Antiextorsión y Asociaciones Terroristas (DAET) enfrentan una acusación penal por su presunta vinculación con el tráfico ilícito de drogas agravado, luego de una investigación que permitió localizar sustancias sospechosas y material de uso policial en un inmueble de San Pedro Sula.

El Ministerio Público, mediante la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO), formalizó el requerimiento fiscal contra los uniformados por hechos que considera constitutivos de delito en perjuicio de la salud pública.

La acusación también incluye el supuesto delito de tenencia de munición prohibida, atribuido específicamente a uno de los investigados, por una presunta afectación al orden público.

Como parte de las actuaciones judiciales, el ente acusador solicitó que se emitan órdenes de cap-



Los agentes investigados por su presunta vinculación con el tráfico ilícito de drogas.

tura contra los tres agentes para que comparezcan ante las autoridades competentes.

VIVIENDA BAJO INVESTIGACIÓN

El expediente tiene su origen en las diligencias desarrolladas el 19 de octubre, cuando equipos de investigación ejecutaron un allanamiento en una residencia de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

De acuerdo con las indagaciones fiscales, existen sospechas de que el inmueble era utilizado para mantener almacenadas sustancias ilícitas.

La inspección permitió localizar diferentes indicios que posteriormente fueron incorporados a las actuaciones investigativas.

Las autoridades buscan determinar las circunstancias en que se encontraban los materiales y establecer la posible responsabili-

179 ENVOLTORIOS

con supuesta marihuana y presunta cocaína fueron encontrados durante el allanamiento en San Pedro Sula.

dad individual de los agentes señalados.

DROGAS Y MUNICIONES DECOMISADAS

Entre los hallazgos reportados por el Ministerio Público figuran 114 pequeñas bolsas con supuesta marihuana y 65 envoltorios que contendrían presunta cocaína.

Los investigadores también encontraron cantidades no especificadas de una sustancia sospechosa de ser crack.

A estos indicios se suman municiones de distintas características, cargadores para armas de fuego, prendas militares y distintivos institucionales vinculados con antiguas estructuras policiales.



Explosión de artefacto deja ocho militares heridos en batallón de Zambrano

TEGUCIGALPA. Ocho militares resultaron lesionados este miércoles tras la detonación de un artefacto explosivo en las instalaciones del Primer Batallón de Artillería, ubicado en Zambrano, Francisco Morazán. Los afectados fueron trasladados de emergencia al Hospital Militar, en Mateo, para recibir asistencia médica. Según el reporte castrense, algunos presentan heridas leves, mientras que Germán Ismael Rodríguez Ortiz y Erik Roberto Aguilar Hernández sufrieron afectaciones auditivas. Las circunstancias que originaron la explosión todavía no han sido esclarecidas.

«Soy un perseguido político»: Redondo desafía acusación del MP y advierte que se defenderá en juicio

TEGUCIGALPA. El expresidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, denunció que la acusación presentada por el Ministerio Público contra él y otros integrantes de la antigua Comisión Permanente responde a una persecución política relacionada con su exigencia de contar voto por voto en las elecciones generales de 2025. En declaraciones a Une TV, sostuvo que detrás de las acciones en su contra existen intereses políticos y económicos, así como sectores vinculados al narcotráfico. «Nosotros estamos siendo perseguidos por motivaciones polí-



ticas», afirmó, al señalar también al presidente de Estados Unidos y a Fernando Cerimedo. Además, aseguró que comparte los ideales de los expresidentes Xiomara Castro y Manuel Zelaya.

Redondo manifestó que está dispuesto a enfrentar el proceso judicial y defender sus actuaciones ante los tribunales. «Estoy preparado para todo», expresó, al asegurar que durante un juicio expondrá elementos para respaldar sus declaraciones.

Sala Constitucional admite amparo contra Johel Zelaya por no investigar denuncias contra Redondo

TEGUCIGALPA. La Sala de lo Constitucional admitió un recurso de amparo contra actuaciones del exfiscal general Johel Zelaya, señalado por supuestamente no investigar denuncias relacionadas con Luis Redondo y otros integrantes de la antigua Comisión Permanente del Congreso Nacional. El abogado Leonel Núñez, quien presentó la acción, cuestiona la falta de respuesta del Ministerio Público ante la aprobación de un decreto que solicitaba un recuento de votos, pese a que el Consejo Nacional Electoral (CNE) ya había emitido una resolución sobre los resultados electorales.

Según Núñez, la Sala ordenó al Minis-



terio Público remitir en un plazo de 24 horas el expediente de la denuncia para examinar si existió incumplimiento de deberes por parte del entonces fiscal general. El abogado advirtió que, de comprobarse alguna omisión, podrían derivarse otras acciones legales y manifestó su disposición de comparecer ante la Fiscalía.

CORTE PLANTEA OBSERVACIONES

MAGISTRADO ADVIERTE QUE LAS REFORMAS PENALES DEBEN RESPETAR LA CONSTITUCIÓN

La CSJ recomienda controles judiciales en allanamientos, penas proporcionales y pruebas adicionales para vincular a sospechosos con pandillas.

TEGUCIGALPA. El magistrado de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Mario Díaz, advirtió que las reformas al Código Penal y Procesal Penal propuestas en el Congreso Nacional deben respetar las garantías constitucionales y los procedimientos legales. Explicó que el pleno judicial introdujo modificaciones a la opinión original antes de remitirla al Legislativo, donde se espera un dictamen el próximo martes.

El magistrado sostuvo que cualquier cambio a la legislación penal debe ajustarse al Estado de derecho y evitar disposiciones que puedan vulnerar las garantías establecidas en la Constitución.

ALLANAMIENTOS BAJO CONTROL JUDICIAL

Sobre los allanamientos en ca-



3 A 4
AÑOS

Es la pena que recomienda la CSJ para el delito de atentado, frente a los ocho a diez años propuestos por el Congreso Nacional.

sos de flagrancia, Díaz explicó que la CSJ considera procedente ingresar a una vivienda donde presuntamente se esté cometiendo un delito, siempre que la diligencia se realice con acompañamiento de un fiscal y posteriormente sea convalidada por un juez competente.

En cuanto al delito de atentado, el magistrado señaló que el Congreso propone aumentar la pena actual

de uno a dos años hasta ocho a diez años de prisión. Sin embargo, indicó que el Poder Judicial considera ese incremento injustificado y desproporcionado, por lo que recomendó establecer una sanción de tres a cuatro años.

Respecto a los tatuajes, aclaró que pueden constituir indicios de pertenencia a una mara o pandilla, pero no pruebas suficientes por sí solos. Por ello, insistió en la necesidad de investigaciones respaldadas por otros elementos probatorios.

PREOCUPACIÓN POR LAS CÁRCELES

Díaz manifestó que desconoce los detalles del proyecto de una nueva cárcel, aunque advirtió sobre la sobrepoblación en los centros penitenciarios y los señalamientos de abuso de la prisión preventiva.

Según explicó, estas condiciones pueden generar inestabilidad y enfrentamientos entre privados de libertad, afectando la convivencia dentro de los establecimientos penitenciarios.



Crecida del río Ulúa pone en alerta al Valle de Sula tras intensas lluvias

TEGUCIGALPA. Las intensas precipitaciones registradas ayer en Santa Bárbara provocaron un aumento del caudal del río Ulúa, generando preocupación por posibles inundaciones en la zona baja del Valle de Sula. El meteorólogo Alberto López informó que los acumulados alcanzaron entre 90 y 100 milímetros de lluvia, por lo que se mantiene especial vigilancia en sectores vulnerables de El Progreso, Yoro.

En Santa Bárbara, las crecidas ocasionaron inundaciones en Los Naranjos, donde al menos tres viviendas resultaron afectadas, según reportes preliminares. Mientras tanto, el comisionado de COPECO, Alexis Estévez, señaló que el incremento del nivel del lago de Yojoa ha perjudicado a unas 15 comunidades y aproximadamente 500 familias, además de provocar daños en cultivos y establecimientos comerciales.

Ante las condiciones meteorológicas, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) mantiene alerta verde en la zona baja del Valle de Sula y continúa supervisando los niveles de los afluentes. Las autoridades recomendaron evitar acercarse a ríos y quebradas, especialmente durante las lluvias, y permanecer atentos a los avisos oficiales ante posibles crecidas repentinas.



¡Ahorra y gana!

Son **L15 MILLONES** en premios

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.
ESTADOS FINANCIEROS III TRIMESTRE 2026

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2026
(Expresado en Lempiras)

Activos		Pasivos	
Disponible	1,111,714,944	Depósitos	5,029,839,621
Inversiones Financieras	2,650,133,309	Cuentas de cheques	858,144,699
Entidades Oficiales	2,081,125,695	De ahorros	3,665,655,654
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	490,492,039
Acciones y Participaciones	13,985,129	Otros Depósitos	15,320,247
Instrumentos Financieros Derivados	10,793,798	Costo Financiero por Pagar	226,982
Otras Inversiones	513,248,541	Obligaciones Bancarias	614,364,443
Rendimientos Financieros por cobrar	31,577,382	Préstamos Sectoriales	198,976,116
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(597,236)	Créditos y Obligaciones Bancarias	413,446,850
Préstamos e Intereses	3,169,512,831	Obligaciones por Activos arrendados	695
Vigentes	2,954,792,924	Costo Financiero por Pagar	1,940,782
Atrasados	26,714,646	Cuentas por Pagar	83,341,004
Vencidos	2,987,663	Obligaciones Subordinadas a Término	0
Refinanciados	161,733,370	Provisiones	131,802,519
En Ejecución Judicial	9,604,378	Otros pasivos	187,013,686
Rendimientos Financieros por cobrar	61,952,654	Total Pasivos	6,046,361,273
Subsidio sobre préstamos (-)	0	Patrimonio Neto	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(48,272,804)	Capital Primario	700,000,000
Cuentas por cobrar	17,540,439	Capital Complementario	458,251,154
Activos Mantenedos para la Venta, grupo de Activos		Reservas	265,778
Para su Disposición y Operaciones Discontinuas	16,170,887	Resultados Acumulados	373,985,941
Inversiones en Acciones y Participaciones	51,282	Resultados del Ejercicio	83,999,435
Propiedades de Inversión	12,225,714	Otros	0
Propiedades, Mobiliario y equipo	183,579,269	Patrimonio Restringido	66,586,042
Activos Físicos	375,980,412	Total Patrimonio	1,224,837,196
Depreciación Acumulada	(192,401,143)		
Otros activos	110,269,795		
Total Activos	7,271,198,470	Total Pasivo y Patrimonio	7,271,198,470
Activos Contingentes	1,129,273,918	Pasivos Contingentes	1,129,273,918
Balance	8,400,472,388	Balance	8,400,472,388

César Arturo Zavala López
Gerente General

Angélica María Delcid Díaz
Contador General

Óscar D’Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de resultado al 30 de septiembre de 2026
(Expresado en Lempiras)

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de flujo de efectivo al 30 de septiembre de 2026
(Expresado en Lempiras)

Productos Financieros	562,468,466	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses	493,025,191	Intereses (neto)	428,823,119
Comisiones	43,803,373	Comisiones (neto)	35,219,113
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de de Activos y Pasivos Financieros	1,759,355	Servicios (neto)	4,533,247
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos Financieros	518,012	Pago por gastos de administración	(532,461,932)
Otros ingresos	23,362,535	Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	
Gastos Financieros	87,413,744	Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	
Intereses	72,853,902	Inversiones (neto)	(455,682,640)
Comisiones	4,569,026	Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	505,403,301
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de de Activos y Pasivos Financieros	745,262	Depósitos (neto)	589,484,396
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0	Cuentas por cobrar y pagar (neto)	33,041,981
Otros gastos	9,245,554	Venta de bienes recibidos en pago	6,611,659
Utilidad Financiera	475,054,723	Otros ingresos y egresos (neto)	18,912,666
Productos por Servicios	19,072,004	FLUJO DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	633,884,910
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	6,646,088	Inversiones permanentes en acciones (neto)	0
Arrendamientos Operativos	0	Dividendos recibidos	5,625,896
Servicios Diversos	12,425,916	Bienes muebles e inmuebles	0
Gastos Operacionales	377,436,062	Otras entradas y salidas de inversión (neto)	
Gastos de Administración	328,140,798	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5,625,896
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y pasivo	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Pérdida en venta de Activos y Pasivos	0	Obligaciones financieras	(544,883,295)
Deterioro de Activos Financieros	8,550,000	Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	0
Depreciaciones y amortizaciones	21,914,897	Capital contable (especificar)	0
Provisiones	4,200,099	Otras entradas y salidas de financiación (neto)	0
Gastos diversos	14,630,268	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(544,883,295)
Utilidad (pérdida) de Operación	116,690,665	TOTAL ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	94,627,511
Ingresos y Gastos no Operacionales	3,311,758	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	120,002,423	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	1,017,087,433
Impuesto Sobre la Renta	36,002,988	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	1,111,714,944
Utilidad (pérdida) neta	83,999,435		

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A. (BANHCAFE)
INDICADORES FINANCIEROS III TRIMESTRE 2026

	2026	2025
Morosidad	1.24%	1.11%
Índice de Adecuación de capital (IAC)	31.30%	23.57%
Índice de Créditos con Partes Relacionadas	2.94%	4.16%
Ratio de cobertura de liquidez		
Lempiras	239.67%	255.68%
Dólares	1079.37%	691.83%
Consolidado	283.73%	292.41%
Posición Moneda Extranjera	12.43%	7.70%
Índices de Rentabilidad		
Rendimiento sobre el Patrimonio	42.54%	10.63%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio	5.51%	1.05%
Suficiencia de Reserva	18,480,476	47,495,410

César Arturo Zavala López
Gerente General

Angélica María Delcid Díaz
Contador General

Óscar D'Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.

OPINAN

EDITORIAL
¿Trastear?

En el bosque, los robles de corteza severa ofrecen savia auténtica a cada hoja. De ellos depende la fidelidad de la vida; mantener íntegro el ambiente, aunque las ráfagas de viento remolinen la hojarasca. –Decías ayer –Winston al Sisimite– que el periodismo serio verifica antes de publicar, a diferencia de las redes donde majaderos riegan infundios con impunidad. –Sí, es que la honra ajena no es material desechable ni juguete para trastear con ella. Una imputación falsa puede destruir en minutos una reputación construida durante toda una vida. “El derecho a informar y la libertad de opinar no convierte la calumnia en noticia ni la difamación en ejercicio legítimo de la libertad”. La frontera moral que la prensa respetable jamás debe abandonar, es que el periodista responda por lo que publica y constate antes de publicar.

–La prensa convencional, hoy más que nunca, debe distinguirse del tumulto, de las habladurías, de las sospechas sin sustento, de las redes sociales. Es el último refugio de la verdad que le queda a la sociedad, frente a la imprudencia permisiva de esas plataformas insidiosas. La credibilidad de un medio serio es que informa con la verdad, contrastado al uso calumnioso en esos espacios temerarios, donde la honra ajena queda a merced de los rumores, de la odiosidad y de la infamia. ¿Es que ya no hay criterio de lo decente y de lo indecoroso, para entender que detrás de cada nombre inocente expuesto al escarnio público hay una dignidad, una familia, una trayectoria y una reputación, muchas veces labrada durante toda una vida, que pueden quedar irreparablemente mancilladas por una imputación irresponsable? La honra de las personas no puede convertirse en moneda de cambio para entretejer audiencias o cosechar “likes” en las redes sociales. ¿Cabe preguntarse si cierta veleidad que comienza a advertirse en algunos

medios convencionales no responde precisamente a la tentación de competir con las redes, imitando sus peores prácticas: la precipitación, el sensacionalismo, la acusación sin pruebas y el linchamiento de reputaciones? ¿Al gremio de la comunicación, no le provoca honda tristeza esa peligrosa renuncia a los principios del periodismo para disiparles a los difamadores la atención del público? Un medio respetable debiese cuidar su compromiso con la verdad, ya que al amplificar el infundio le presta el prestigio de su nombre, reviste la mentira de aparente credibilidad y multiplica el daño causado a la víctima. Y mientras autores de un agravio pueden esconderse tras el anonimato, gozar de la impunidad de una pantalla, –ya que no hay nada que regule esa salvajada– el periodismo digno tiene el deber de dar la cara y responder por sus afirmaciones. ¿La prensa necesita parecerse a las redes para sobrevivir o no sería más meritorio el esfuerzo por distinguirse de sus excesos para seguir mereciendo confianza?

–El medio que abandona la verdad por el escándalo, que recurre a la ligereza en aras de ganar audiencia, termina perdiendo precisamente aquello que constituye su mayor patrimonio: la credibilidad. Y así como el daño a la honra, tantas veces es irreversible, la pérdida de confianza es irreparable. –¿Y cuál es la moraleja? –«Cuando la prensa, por parecerse a las redes, adopta sus vicios, sepa Judas qué público conquista, pero lo que sacrifica es su prestigio. Y cuando convierte la honra ajena en espectáculo, deja de ser guardiana de la verdad para convertirse en cómplice del escarnio». Winston y el Sisimite notaron como bajo ese dosel, las redes tejían una malla de raíces y hongos perniciosos, susurrando esporas de rumores, entrecruzando lo cierto con lo inventado, deseando que el bosque entero dudara hasta de su propio nombre.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Era eso o morir

Emy James
SICÓLOGA



Es el título de la novela del escritor haitiano-canadiense Thélyson Orélien que está en boca de todos. Al principio los comentarios eran celebraciones por el premio alcanzado en Francia (el Fnac) uno de los más prestigiosos.

Después porque la novela fue nominada a los premios Goncourt y el Renaudot, de los más “top” en cuanto a reconocimientos literarios. Pero luego son las habladurías sobre fraude, las que más resuenan por los momentos. Tanto así que “Era eso o Morir”, ha sido retirada de la candidatura para las antes mencionadas premiaciones, porque acusaciones anónimas en redes sociales, aseguran que el libro fue escrito con inteligencia artificial.

Tras haber sometido la escritura a diversos detectores de IA, no se ha podido llegar a conclusiones exactas ya que mientras unos dicen que no es auténtica, otros dicen que sí lo es.

Mientras tanto Orélien ha salido a la defensa de su obra, asegurando que el primer borrador existe desde 2017, cuando la inteligencia artificial no estaba al alcance del público.

Personalmente no veo por qué una persona que ya escribía poesía antes de salir de su país, que se dedicaba a escribir todo el tiempo tanto en privado como por su carrera periodística en Canadá, necesitaría recurrir al fraude.

Sobre todo cuando la novela narra todas las vicisitudes que el personaje principal debe enfrentar cuando decide huir de Haití, de las amenazas de muerte, hacia Canadá, donde vuelve a descubrir “el derecho a respirar sin miedo”. Vicisitudes que el autor conoce de primera mano.

Tanto Orélien como la editora y su grupo de trabajo, están enfrascados ahora mismo en la lucha por demostrar que están siendo víctimas de calumnias, acusaciones que todavía no se han comprobado.

Nótese que ya hay antecedentes de denuncias similares, de premios removidos por las mismas, para luego reconocer que estas denuncias eran falsas y la devolución del galardón a los autores calumniados.

Esto me trae a la mente lo sucedido hace más de treinta años con el grupo de música entre pop, rap y electrónica, que fue acusado (por el mismo mánager, por el perpetrador de todo, digamos) de fraude.

La gente de mi generación, la mayoría por no decir que toda, conoce la música de Milly Vanilli. Y todos sabemos por lo tanto, del gran escándalo que rodeó al dueto compuesto por Rob Pilatus y Fab Morvan. Pero lo que no todos saben es que efectivamente, solo ellos dos fueron los paganos, mientras que Frank Farian y todo el equipo atrás del asunto, salió casi que ileso de todo aquello. Algo que se me hizo muy injusto, sobre todo luego que se diera a conocer el trasfondo de los hechos: Un par de chicos con historia de abandono e indigencia que descubren que tienen talento (y el físico) para el canto y el baile, se “juntan” en discotecas para hacer un poco de dinero, y se vuelven la sensación de la vida nocturna de Munich. Un agente con historial truculento que les hace firmar un contrato en alemán, aprovechándose de la ignorancia del par de jovencitos y de su precaria situación económica. El éxito es vertiginoso, las cosas se salen de control, Rob y Fab “pierden el piso”, y el resto es historia. Solo que en esta última, no hay reivindicaciones. Solo despresstigio y burla.

Creo que no hay justicia en la historia, ya que mientras que Milly Vanilli que sí que tenían habilidades para lo que hacían, fueron vituperados en el pasado, hoy en día gente con cero talentos musicales, es enaltecida y hasta premiada.

Sinceramente espero que el señor Thélyson Orélien esté diciendo la verdad, por el bien de la literatura, que pueda sostener su postura y que sea fuerte en cuanto a todo lo que se le viene. Desafortunadamente para Rob Pilatus no había vida después de Milli Vanilli. Para él era eso, o morir.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

Día de las Naciones Unidas

En el año 1947 se declara el día 24 de octubre como el Día de las Naciones Unidas, con el objetivo de dar a conocer el fin y las actividades de la ONU en todo el mundo. Se proclamó en una Asamblea llevada a cabo por el Consejo de Seguridad de la ONU, y como una forma de conmemorar y celebrar el aniversario de la Carta de las Naciones Unidas.



CORTESÍA DE
diainternacionalde.com



Los efectos “perversos” de la (in)necesaria segunda vuelta electoral

Fernando Barrientos

La Segunda Vuelta Electoral (SVE) o balotaje es una fórmula electoral de mayoría que opera como “mecanismo de desempate” en elecciones presidenciales. Se introdujo gradualmente en varios países latinoamericanos en los contextos de transición a la democracia de finales del siglo XX. Actualmente existe en catorce países de América Latina, pero su uso es diferenciado. En algunos, como Nicaragua, nunca se ha recurrido a ella, en Argentina solo se ha usado dos veces, mientras que en Guatemala han sido diez elecciones entre 1985 y 2023 que se han resuelto con este mecanismo. En Brasil, desde 1989 y hasta hoy se han llevado a cabo diez elecciones presidenciales, en ocho, los candidatos han tenido que pasar a una SVE porque no alcanzaron la mayoría del 50% más uno en la primera ronda. Sin embargo, en las siete elecciones anteriores fue un proceso “innecesario”, porque en todas las segundas vueltas siempre se confirmó el ganador de la primera. Esta tendencia podría repetirse para la elección entre Flavio Bolsonaro y Luiz I. Lula Da Silva. Sin embargo, la reciente elección es la primera donde la diferencia entre el primer y segundo lugar es de menos del 2%, lo que refleja la polarización en la política brasileña, presente en prácticamente todo el continente.

LEGITIMIDAD ARTIFICIAL

Entre los principales argumentos que se esgrimen a favor de la SVE es que dota de mayor legitimidad a los presidentes. Pero esto no es así, ya que es una legitimidad artificial que se va esfumando una vez tomado el cargo. En las elecciones presidenciales de Chile en 2021, José Antonio Kast obtuvo casi 28% de los votos en el primer turno, mientras que Gabriel Boric apenas en 26%. En la SVE Boric obtuvo 30% votos más que en el primer turno y 20% más que Kast.

En las últimas dos elecciones en Perú se ha presentado igualmente este escenario. En 2021 Pedro Castillo apenas alcanzó el 19% de los votos en la primera vuelta, y en 2026 Keiko Fujimori apenas el 17%, en la SVE ambos lograron la presidencia apenas superando por décimas la mayoría absoluta. Estas votaciones nunca han sido suficientes, la legitimidad electoral es importante, pero no

asegura buenos gobiernos.

Una vez alcanzado el cargo, la legitimidad se acrecienta o disminuye por otras condiciones como el apego a la legalidad y la eficiencia en el desempeño. Presidentes electos en SVE muchas veces terminan mal su gobierno porque descuidan estos aspectos.

INNecesaria

En general, la SVE electoral tiende a ser “innecesaria”. La mayoría de las veces que se ha recurrido a ella han resultado electos los presidentes que ya habían ganado en la primera vuelta. Los casos de reversión, es decir, donde el segundo lugar en la primera vuelta obtiene la presidencia en la segunda, son muy contados.

Desde 2020 se han celebrado doce elecciones presidenciales con SVE en América Latina, y solo en tres se ha revertido el resultado. Un caso emblemático fue la elección de Javier Milei en 2023 en Argentina, quien en la primera vuelta obtuvo casi el 30%, mientras que Sergio Massa obtuvo el 38%. La SVE terminó favoreciendo al primero con una diferencia de casi el 10%.

La reversión del resultado refleja el voto estratégico punitivo del electorado, que termina eligiendo a un candidato, no porque sea la mejor opción, sino porque castiga al partido en el gobierno, como en Argentina, o no desea que llegue alguien en específico, como sucedió con la elección de Guillermo Laso en Ecuador en 2021, o Fernando Arévalo en 2023 en Guatemala.

GOBIERNOS DÉBILES, PRESIDENTES IRRESPONSABLES

Pero el principal problema que genera la SVE son gobiernos que no gozan por lo general de mayorías legislativas sólidas. Salvo excepciones como Colombia, las elecciones presidenciales y legislativas en América Latina tienden a ser simultáneas, parcial o totalmente. Y esto juega en contra del presidente electo, sobre todo cuando gana en reversión o si en la primera vuelta su partido obtuvo una baja votación. En estos casos, la SVE no crea ni una sólida base partidista, ni fomenta mayorías legislativas que lo respalden.

Los “desvisados” están de vuelta

Steven E. Hendrix

Hace veinte años, cuando servía en la Embajada de Estados Unidos en Nicaragua, empezamos a utilizar con particular intensidad una herramienta de política exterior que, a primera vista, podía parecer menor: la cancelación de visas. Entre nosotros incluso surgió un verbo, “desvisar”, y no tardamos en hablar de los “los desvisados”. Había algo de humor en la expresión, pero poco de trivial en la medida. En determinados círculos políticos y económicos, perder el acceso a Estados Unidos podía tener consecuencias personales, familiares y reputacionales mucho mayores de lo que sugería una simple decisión consular.

Las restricciones de visa pueden ser un instrumento bastante más eficaz de lo que normalmente se reconoce. No sustituyen una investigación penal, ni constituyen por sí mismas prueba de la comisión de un delito. Pero cuando están respaldadas por información seria y se aplican de manera coherente, pueden imponer costos concretos a personas que, dentro de sus propios países, con frecuencia se sienten protegidas por el poder político, económico o institucional.

Ese debate ha vuelto ahora al centro de la política hemisférica. La Administración Trump ha anunciado nuevas restricciones de visa contra ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, justificándolas en casos de corrupción, narcotráfico o conductas que, según Washington, afectan gobiernos e instituciones democráticas. Conviene detenerse precisamente en ese “según Washington”. Una herramienta puede ser eficaz sin que su utilización sea necesariamente imparcial, y ningún gobierno debería recibir el beneficio automático de presumir que los motivos declarados coinciden siempre con los reales.

La pregunta, por tanto, no puede limitarse a si las restricciones funcionan. También hay que preguntarse quién las impone, con

tra quién, con qué evidencia y según qué criterios. Esto adquiere particular importancia bajo una Administración que ha convertido el uso de las facultades migratorias y de visa en una parte muy visible de su política, en contextos que van bastante más allá de la lucha contra la corrupción. En distintos casos, esas decisiones han sido objeto de controversia política y de impugnaciones judiciales. Por ello, evaluar la nueva política exige algo más que aceptar la explicación oficial que la acompaña.

El caso boliviano ha recibido especial atención por el número de personas afectadas y por la designación del fiscal general Roger Mariaca, a quien Washington acusa de corrupción. Mariaca ha rechazado las acusaciones y las autoridades bolivianas han solicitado la información que sustenta la decisión estadounidense. Esa reacción me parece apropiada precisamente porque evita dos extremos: aceptar la palabra de Washington como sentencia o descartarla simplemente porque proviene de Washington.

Una restricción de visa adoptada por Estados Unidos no puede convertirse, por sí sola, en una declaración de culpabilidad. Las autoridades nacionales deben examinar los hechos conforme a su propia Constitución. Pero tampoco tiene mucho sentido reaccionar como si una acusación sería formulada por otro gobierno pudiera descartarse automáticamente por provenir del extranjero.

La utilidad de la medida, sin embargo, no se limita a su eventual efecto jurídico. Su verdadera fuerza suele ser política y reputacional. En Nicaragua vimos funcionarios que, después de perder la visa, declaraban públicamente que no les importaba. Algunas veces quizá fuera cierto. Otras veces, la reacción sugería lo contrario. Para una parte de las élites latinoamericanas, el acceso a Estados Unidos puede involucrar relaciones familiares, estudios, negocios, redes profesionales y una cierta condición social. La pérdida de ese acceso envía además una señal a terceros que aún no han sido sancionados.

FINANCIERO

\$ L 26.89

€ L 29.45

Café \$ 316.15

Azúcar \$ 20.45

\$ 97.96

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

El ingreso de divisas a la economía hondureña por concepto de remesas familiares, ascendieron a 10,132.5 millones de dólares al 1 de octubre del 2026, un crecimiento de 1,028 millones (11.3 %) con relación al monto registrado en ese período del 2025 (\$9,104.5 millones).

COLOMBIA ES EL PAÍS QUE MÁS CRECE EN INCLUSIÓN FINANCIERA EN LATINOAMÉRICA

Colombia es el país que más rápido crece en inclusión financiera en Latinoamérica, gracias sobre todo a haber duplicado en el último año la frecuencia de uso de productos financieros, especialmente billeteras móviles, y a haber atraído a nuevos usuarios mediante los microcréditos.

El Índice de Inclusión Financiera de 2026 reveló que Colombia pasó de 45,4 a 50,1 puntos dentro de una escala de 100, lo que significa un incremento de 4,7 enteros, el mayor avance del año entre los ocho países que comprenden el estudio (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá y Perú).

De acuerdo con el índice, el-



borado por Credicorp, el mayor grupo financiero de Perú, Colombia superó por primera vez la barrera de los 50 puntos en inclusión financiera, al igual que el promedio de la región, que también se ubicó este año en los 50,1 puntos.

Dentro del ránking presentado

esta semana, que evalúa la inclusión financiera a través del acceso, el uso y la calidad percibida de los servicios financieros, Colombia ocupó el quinto lugar, por detrás de Chile (59,2) Argentina (56,9), Panamá (54,3), Ecuador (51,5); pero por delante de Perú (47,7), Boli-

via (47,5) y México (46,7).

EL MAYOR CRECIMIENTO HISTÓRICO

Desde que este estudio se realiza anualmente desde 2021, el país cafetero acumula 12 puntos de crecimiento, el mayor en la historia del índice, en gran parte por la adopción de las billeteras digitales.

El 78 % de la población colombiana tiene una billetera móvil o aplicaciones para realizar pagos digitales, ubicando al país en el segundo lugar de la región, después de Argentina (85 %) y por encima del promedio latinoamericano (49%).

Los colombianos no solo es-

tán entrando al sistema financiero, sino que además lo están usando más, al promediar 10,7 veces al mes, el doble que en el 2025 (5,2).

A su vez, aquellos colombianos que aseguran no haber usado ningún producto financiero en el último mes cayeron del 65 % en 2025 al 45 % en 2026.

Según el informe, «Colombia está avanzando en el camino correcto, pero los resultados no deben llevarla a cantar victoria», pues solo el 27 % de los colombianos tiene un nivel de inclusión alto frente al 33 % del promedio de la región, mientras que la tenencia de crédito formal subió 10 puntos, pero sigue en 28 %, por debajo del promedio regional (35 %).

En ese sentido, los microcréditos ocupan un peso importante en integrar al sistema financiero a personas hasta ahora excluidas.

Presidente del BCH reporta balance favorable en sexta revisión con el FMI

TEGUCIGALPA – En el segundo día de la visita de la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y reuniones con el Gabinete Económico, el presidente del Banco Central de Honduras (BCH), Roberto Lagos, destacó un balance favorable en el marco de la sexta revisión del acuerdo con el organismo financiero.

«Hemos cumplido 11 de las 17 metas estructurales fijadas, pero en general hay una evaluación positiva, continuaremos trabajando para lograr el acuerdo con el FMI, en lo que va del Gobierno vamos a pasar tres revisiones con el FMI y no son temas menores en un entorno de alta incertidumbre, además un entorno enmarcado por el Fenómeno de El Niño», indicó Lagos.

En cuanto al tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el presidente del BCH se limitó a decir que corresponde al gabinete energético, sin embargo, afirmó



que es un tema clave dentro del acuerdo.

Adicionó que en este tema el pago a la deuda de los generadores menor de 45 días es clave, al tiempo que recordó que recibieron la misma con 15 mil millones de lempiras y ahora anda en 7,400 millones, lo que le da certeza al sistema de pagos, explicó.

Lagos señaló que se sigue adelante en la revisión que es el marco conjunto de metas estructurales, cuyo panorama es positivo, aunque el tema de la ENEE sigue siendo un reto, pero la aprobación de la ley al subsector eléctrico es fundamental.

La aprobación de esta revisión por parte del organismo financiero permitirá al país acceder a más de 120 millones de dólares en fondos concesionales para complementar el presupuesto nacional y abrir la negociación de un nuevo programa económico.

Productores anuncia alza al precio de la naranja y menor producción del cítrico

TEGUCIGALPA – La naranja reporta un aumento en su precio hasta situar a cada unidad en ocho lempiras y existe menos producción que años anteriores.

Así indicó el productor de cítricos René Bendaña, quien señaló que varios productores han emigrado a la producción de otros productos.

Los altos costos de producción y la plaga HLB han provocado que los productos migren de cultivos y que exista menos disponibilidad de tierra para el cultivo de la fruta, explicó.

El HLB (Huanglongbing o enfermedad del dragón amarillo) es una plaga bacteriana devastadora que afecta a las naranjas y otros cítricos. Es causada por la bacteria *Candidatus Liberibacter* y se transmite por el insecto vector *Diaphorina citri* (psílido asiático) o por injertos contaminados. No tiene cura y mata al



árbol.

En años anteriores se destinaba 50 mil hectáreas para el cultivo de naranja y hoy se redujo a menos de 10 mil hectáreas, señaló Bendaña.

En ese sentido dijo que hoy tenemos menos producción y la fruta a un mayor costo.

Actualmente se cotiza entre siete y ocho lempiras la unidad, según su tamaño, pero el precio puede variar a causa de la baja producción, refirió. (RO)

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

El cuerpo de una persona fue encontrado semienterrado y sin ropa en una zona de cañeras cercana al estadio Olímpico Metropolitano, en San Pedro Sula. Se presume que podría tratarse de Jeymi Sabillón, una joven reportada como desaparecida desde el martes 20 de octubre.

EN NUEVA JERSEY

HONDUREÑO ATACÓ A MARTILLAZOS A AGENTES DE ICE Y ENFRENTARÁ CARGOS FEDERALES

De acuerdo con los documentos judiciales, los agentes federales se acercaron al automóvil uniformados y con sus placas de identificación visibles.

NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS. Un hondureño de 27 años enfrenta cargos federales en Estados Unidos por supuestamente atacar con un martillo a dos agentes del Servicio de In-

migración y Control de Aduanas (ICE) durante una intervención de tráfico en el estado de Nueva Jersey, informaron las autoridades el martes.

El acusado fue identificado como Reinieri De Jesús Licona Amador, originario de Honduras. El incidente ocurrió el 4 de octubre en el condado de Camden, después de que la policía lo interceptara en Gibbsboro tras una revisión de la matrícula del vehículo que, según los reportes, permitió advertir su situación migratoria irregular.

De acuerdo con los documentos judiciales, los agentes federales se acercaron al automóvil uniformados y con sus placas de identificación visibles.



En ese momento, Amador presuntamente tomó un martillo que estaba en el asiento trasero, se incorporó sobre el marco de la puerta del pasajero y golpeó en varias

ocasiones a los funcionarios.

Ante la agresión, los agentes utilizaron gas pimienta para intentar someterlo e impedir que continuara el ataque. Uno de los

oficiales que participó en la intervención relató que temió por su vida, mientras que otro señaló en los documentos del caso que los golpes pudieron haber provocado "lesiones graves y potencialmente mortales".

En el vehículo también viajaba otro ciudadano hondureño cuya identidad no fue divulgada. Según la información judicial, el pasajero se encontraba en Estados Unidos sin autorización migratoria y tenía una orden definitiva de deportación emitida por un juez de inmigración.

Licona Amador fue acusado de agredir a agentes federales con un arma peligrosa y compareció ante las autoridades judiciales en el centro de detención de Elizabeth, Nueva Jersey.

Corte ordena dejar en libertad a Óscar Ramírez, acusado de matar a estudiante de Derecho

SAN PEDRO SULA. Óscar Armando Ramírez Melgar, de 28 años, acusado del homicidio de la estudiante de Derecho María Fernanda Alemán Rodríguez, de 26 años, podría defenderse en libertad luego de que la Sala de lo Constitucional declarara con lugar un recurso de amparo presentado por su defensa, según informó el Palacio de Justicia de San Pedro Sula.

La Secretaría del Juzgado de Letras de lo Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula recibió la comunicación de la resolución, que admite el recurso de amparo con suspensión del acto reclamado contra una decisión de la Corte de Apelaciones Penal emitida el 11 de agosto de este año.

La Sala de lo Constitucional decretó la suspensión provisional del acto reclamado bajo responsabilidad del recurrente. En su resolución,



recordó que la Constitución de la República establece que una persona puede obtener la libertad mediante una caución suficiente conforme a la ley, aun cuando exista un auto de prisión.

Ante esta disposición, la jueza de Letras Penal programó para el jueves 22 de octubre una audiencia de revisión de medidas, en la que resolverá conforme al artículo 173 del Código Procesal Penal. Ramírez Melgar cumple actualmente prisión preventiva

por suponerlo responsable de homicidio en perjuicio de María Fernanda Alemán y homicidio en su grado de ejecución de tentativa contra un testigo protegido.

El caso se remonta al domingo 9 de febrero de 2025, cuando María Fernanda Alemán llegó alrededor de las 6:30 de la mañana a un condominio de apartamentos de la colonia Figueroa, en el sector suroeste de San Pedro Sula, para recoger unas pertenencias. Según la información del caso, Ramírez Melgar y otros dos amigos se encontraban en el lugar después de haber compartido horas antes con la joven.

Frente al edificio se produjo una discusión con el conductor del vehículo en el que se movilizaba Alemán, quien era su expareja. Según la Fiscalía, cuando el hombre arrancó el carro, Ramírez Melgar disparó e hirió en un brazo al conductor.

20 mil lempiras pagaron a sicarios por matar a Yeni Rivera en Colón

SABÁ. El asesinato de una joven embarazada de 20 años en el departamento de Colón habría sido planificado por un pago de 20,000 lempiras, según las investigaciones policiales que apuntan a Yuri Castañeda Melgar como la presunta autora intelectual del crimen.

La víctima fue identificada como Yeni Elizabeth Rivera Guzmán, quien murió el sábado anterior tras ser atacada a balazos en su propia vivienda, ubicada en la aldea Santa Ana, municipio de Sabá, Colón.

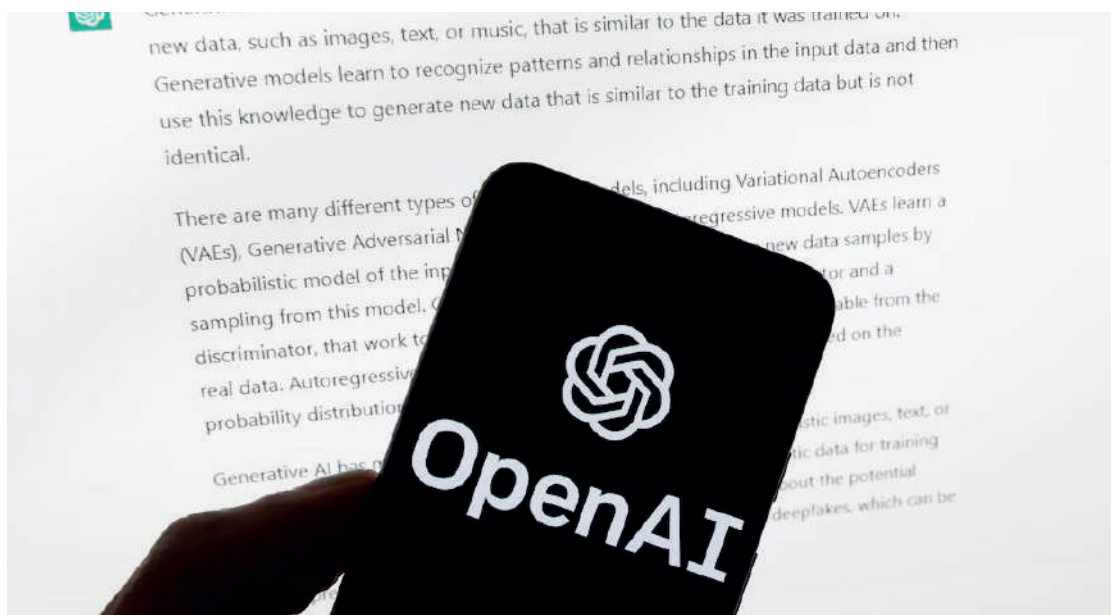
Por este caso, la Policía detuvo a Gabriela Castañeda Melgar, de 26 años, señalada como sospechosa de ordenar el asesinato. La mujer fue remitida a un centro penal con detención judicial y acusada del delito de asesinato en concurso ideal con aborto. El subcomisionado Pablo Osor-



to, jefe policial en Colón, informó que las diligencias realizadas por los investigadores han permitido reunir indicios técnicos que respaldarían la acusación contra la detenida.

Osorio indicó que las evidencias técnicas fortalecen la hipótesis de que el asesinato habría sido encargado a cambio de 20,000 lempiras. Las autoridades continúan con las diligencias para esclarecer la participación de cada uno de los sospechosos.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News


ChatGPT activa PIN o huella digital en los chats para evitar que tu pareja o amigos los vean

OpenAI anunció que los usuarios de ChatGPT ya pueden bloquear conversaciones individuales con un PIN de cuatro dígitos, Face ID o Touch ID, para evitar que otra persona las vea al tomar prestado el teléfono o la computadora.

La función, llamada Locked Chats, mueve cada conversación protegida a una sección separada del historial regular, de los chats fijados y de los resultados de búsqueda dentro de la aplicación. Según la empresa, está pensada para quien habla de temas personales o planea una sor-

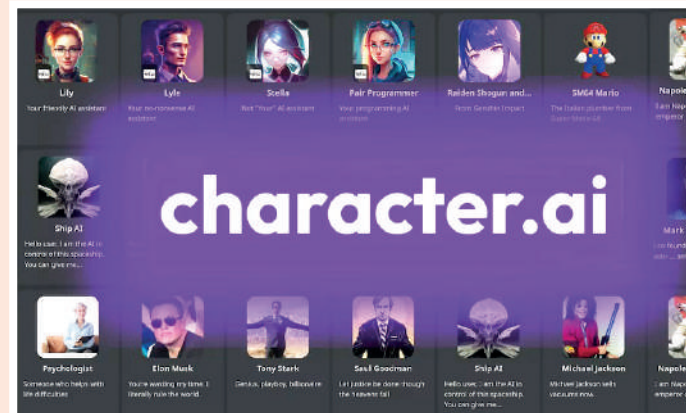
presa y no quiere exponer esa charla al mostrarle otra cosa a un familiar o amigo.

OpenAI aclaró que bloquear un chat no equivale a cifrarlo de punta a punta ni crea una bóveda encriptada aparte. Tampoco cambia cuánto tiempo la empresa conserva esa conversación, ni borra la información que ChatGPT ya había incorporado a su memoria antes de activar el bloqueo.

La compañía explicó además que la opción no modifica la configuración de “mejorar el modelo para todos”, con la que algunos usuarios autorizan que sus conversaciones

se usen para entrenar el sistema. Cuando la función de memoria está activada, los chats bloqueados comparten entre sí un registro propio, separado del que usa el resto de la cuenta. Los mensajes nuevos que se envían dentro de esa sección pueden actualizar esa memoria interna, pero no se filtran hacia las conversaciones comunes.

OpenAI también advirtió que restablecer el PIN borra de forma permanente todos los chats bloqueados, junto con los archivos y el resto del contenido que estaban protegidos bajo ese código anterior.



Disney pagará 20 millones de dólares a Character.AI para protegerse de demandas por daños a menores

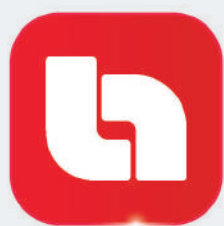
Disney acordó pagar 20 millones de dólares a Character.AI por una licencia de su tecnología de chatbots, en un trato estructurado a través de la quiebra de la empresa que, según documentos judiciales, le permite contratar a su personal sin heredar las demandas por daños a menores que enfrenta la plataforma.

Character Technologies, la empresa detrás de Character.AI, se declaró en quiebra bajo el Capítulo 11 el 12 de octubre en un tribunal de Delaware. El expediente judicial muestra que ese paso fue parte de un plan acordado de ante

La licencia que busca Disney es perpetua, mundial y no ex-

clusiva, y cubre el código, la documentación y las patentes de Character.AI, incluidos sus sistemas de moderación y de verificación de edad. No incluye los datos de los usuarios ni el sitio web de la plataforma, que seguirán en manos de la empresa en quiebra.

El pago de los 20 millones se divide en tres partes: 5,5 millones no reembolsables que Disney ya giró el 18 de septiembre, un depósito reembolsable de 2 millones pagado ese mismo día, y 12,5 millones que debe abonar al cierre de la operación. Disney actúa como “postor inicial” y otros interesados pueden superar su oferta.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida y más segura

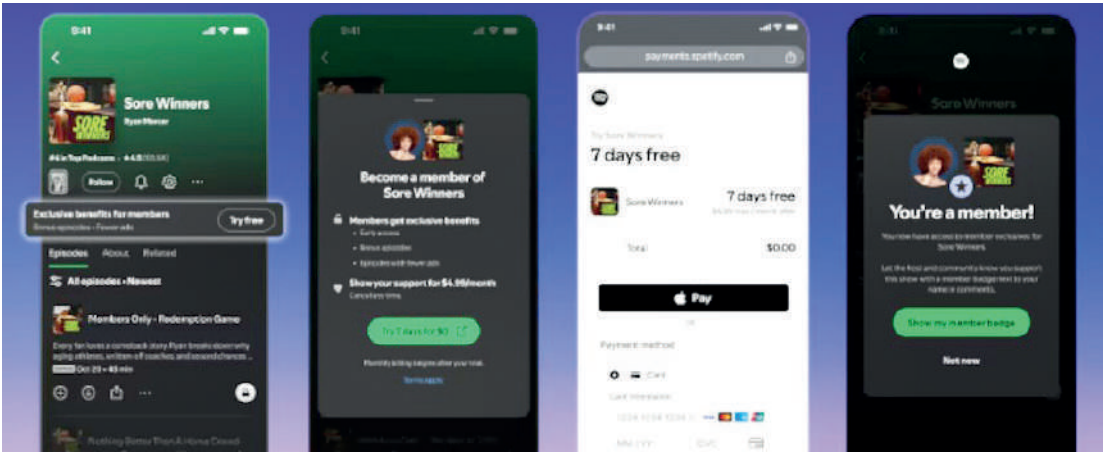
Apple cambia las condiciones para comprar el iPhone Duo

Apple estableció un máximo de dos iPhone Duo por cliente en su tienda en línea de Estados Unidos. El límite incluye todas las variantes del teléfono: si el comprador intenta añadir una tercera unidad, la tienda le pide que reduzca la cantidad antes de continuar con el pedido. La restricción también aparece en la aplicación Apple Store. La compañía no ha explicado públicamente el motivo de esta decisión. El cambio se produce, sin embargo, después de una preventa con alta demanda: los pedidos del iPhone Duo comenzaron el 16 de octubre y las unidades con entrega prevista para el lanzamiento se agotaron en pocos minutos. Apple anunció que el dispositivo estará disponible a partir del 23 de octubre. El aumento de los tiempos de espera fue rápido. Durante las primeras



horas de la preventa, las estimaciones de entrega empezaron a trasladarse a noviembre y diciembre. Para algunas configuraciones, la fecha disponible en la tienda de Apple llegó a enero de 2027. Los plazos varían según el país, el color y la capacidad de almacenamiento elegidos, y pueden cambiar a medida que se procesan los pedidos. La demora no afecta únicamente a una variante. En Estados Unidos, las estimaciones de envío de las distintas opciones de almacenamiento y color se extendieron hasta enero pocas horas después de abrirse la

preventa, según reportes de medios tecnológicos. El límite de dos unidades es relevante para quienes planeaban comprar más de un dispositivo en la misma operación. La página de compra permite seleccionar el modelo y la capacidad, pero bloquea el pedido si se supera el máximo. En otros mercados, Apple ya había mostrado restricciones similares durante el proceso de reserva, aunque las condiciones pueden variar entre tiendas nacionales. En la tienda estadounidense de Apple, el precio depende de la capacidad de almacenamiento.



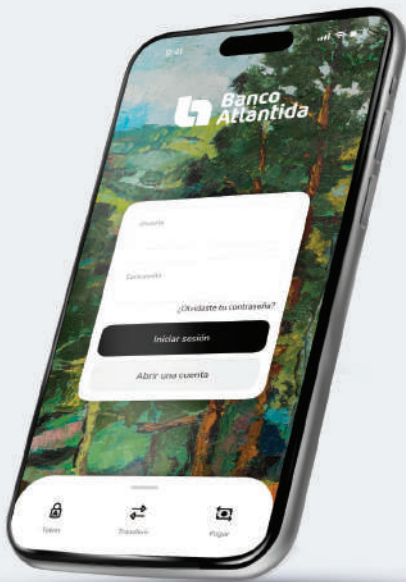
Spotify quiere que pagues por tus podcasts favoritos

Spotify presentó Membresías, una herramienta para que los podcasters reciban ingresos recurrentes directamente de sus seguidores. La propuesta amplía las opciones de pago más allá de los episodios adicionales: cada creador decide qué ventajas incluir y cuánto costará cada nivel de acceso. La función se está desplegando

en 34 mercados, entre ellos España, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia y varios países europeos. No es necesario tener Spotify Premium para pagar la membresía de un podcast: tanto los usuarios gratuitos como los suscriptores Premium pueden encontrar las ofertas en la página del programa y acceder al contenido exclusivo desde Spotify. Las ventajas cambian según el podcast. Los creadores pueden ofrecer audio o vídeo exclusivo, episodios adicionales, menos anuncios, acceso anticipado a nuevos programas o a su archivo de contenidos. También

pueden combinar varios beneficios y proponer distintos niveles de precio para atraer tanto a oyentes ocasionales como a sus seguidores más comprometidos. La herramienta está disponible para programas elegibles alojados en Spotify for Creators o Megaphone. Para activarla, el podcast debe tener al menos tres episodios publicados, 100 oyentes o espectadores y un mínimo de 100 horas de consumo en Spotify durante los 30 días previos. Los creadores que cumplan los requisitos pueden configurarla desde Spotify for Creators o Megaphone.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



INTERNACIONAL

ONU ALERTA DE UN EL NIÑO «SIN PRECEDENTES», CON TEMPERATURAS HASTA 3,8 GRADOS SUPERIORES

El actual episodio climático de El Niño, ligado en general a un aumento de temperaturas, podría alcanzar «una intensidad sin precedentes», con temperaturas de la superficie marina en el Pacífico hasta 3,8 grados centígrados por encima de la media entre noviembre de 2026 y enero de 2027, alertaron este miércoles agencias de Naciones Unidas.

Los niveles de El Niño podrían situarse «hasta el punto de situarse literalmente fuera de las escalas de seguimiento que hemos utilizado durante las últimas cuatro décadas», admitió en rueda de prensa la secretaria general de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la argentina Celeste Saulo.

Ella y el coordinador humanitario de Naciones Unidas, Tom Fletcher, hicieron un llamamiento de emergencia conjunto para que el mundo se prepare ante un El Niño que puede causar graves sequías, lluvias torrenciales e inundaciones en todo el planeta. «Sacudirá América Latina, África oriental y austral, Asia y el Pacífico con calor extre-



mo, sequías e inundaciones», subrayó Fletcher, quien advirtió que los efectos podrían provocar que aumente la inseguridad alimentaria de 50 millones de personas.

El coordinador humanitario anunció que su oficina ha decidido destinar 50 millones de dólares de su fondo de emergencias para asistir a 11 de los países que podrían verse más afectados, incluidos Chad, El Salvador, Etiopía, Somalia y Sudán del Sur.

«Ya estamos presenciando fenómenos meteorológicos extremos y esperamos que éstos se mul-

tipliquen y desencadenen otros a medida que El Niño se intensifique», agregó Saulo, quien subrayó que ello «no tiene que desencadenar a la fuerza un desastre humanitario».

«En muchas regiones aún estamos a tiempo de prepararnos», añadió, insistiendo en que las condiciones meteorológicas extremas «no tienen por qué traducirse en emergencias humanitarias ni en víctimas mortales», aunque advirtió que la ventana de oportunidad «no permanecerá abierta definitivamente».

Trump sobre la guerra en Ucrania: «Creo que nos estamos acercando a una solución»

WASHINGTON – El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró este miércoles que el fin de la guerra de Ucrania está muy cerca, apenas horas después de que su homólogo ruso, Vladímir Putin, aceptara reanudar negociaciones con mediación estadounidense, y de que el líder ucraniano, Volodímir Zelenski, dijera estar dispuesto a «congelar» la línea del frente para lograr la paz.

«Estuve hablando con Vladímir Putin sobre cómo resolver su guerra con Ucrania y creo que nos estamos acercando a una solución. De hecho, tal vez sea el momento en que más cerca hemos estado»,



dijo Trump mientras comentaba, durante un acto en la Casa Blanca, la liberación del estadounidense Stephen Hubbard, al que Moscú mantenía preso por combatir presuntamente con Ucrania.

El republicano, que ha dicho en ocasiones anteriores que el fin del conflicto de Ucrania estaba «más cerca que nunca», se mostró a su

vez satisfecho con el hecho de que el Gobierno de Putin no haya decidido apoyar activamente al Gobierno de Irán, con quien Estados Unidos mantiene una guerra-cada vez más impopular a nivel doméstico-desde febrero.

«Estamos negociando con Rusia para poner fin a la guerra en Ucrania, y nos sentimos bastante satisfechos con el hecho de que Rusia no se haya involucrado con Irán», explicó Trump, que defendió que su buena sintonía con Moscú y Pekín es lo que ha permitido liberar a Hubbard y también ha evitado que esas dos potencias hayan asistido a la república islámica.



LO MÁS COMENTADO

París y Lyon se sumaron a los toques de queda parciales vigentes en varias urbes francesas, mientras el Ejecutivo francés atribuye a grupúsculos de extrema izquierda y de ultrazquierda, una estrategia insurreccional tras los saqueos y disturbios del fin de semana.

La NASA anunciará la aceleración de las próximas misiones lunares del programa Artemis

La Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), anunció para este viernes 23 de octubre a las 14:00 horas del Este de los Estados Unidos, una conferencia presidida por los administradores Jared Isaacman, Amit Kshatriya y el director del Programa Artemis, Jeremy Parsons; ellos darán a conocer la actualización para que los astronautas estadounidenses retornen a la Luna en el 2028.

La disertación dará inicio con los detalles de la misión Artemis III, que navegará con cuatro astronautas por la órbita terrestre baja, este lanzamiento se prevé para mediados del 2027 y se pretende probar sistemas críticos necesarios para los próximos alunizajes.

Como se recordará, los astronautas de Artemis II, viajaron más lejos en el espacio profundo que cualquier otro ser hu-



mano y a través de las ventanillas de la nave Orion, estudiaron con aparatos especiales el lado posterior en donde no da la luz solar, conocida como la cara oculta de la Luna, la expedición marco el inicio para llevar nuevamente el hombre a la Luna luego de 54 años.

Las misiones Artemis IV y Artemis V, que descenderán a la superficie de la Luna en el 2028, tienen como prioridad explorar el Polo Sur lunar, los astronautas recolectarán muestras de materiales no consolidados, polvo fino que cubre la superficie, fragmentos de roca y minerales, además estudiarán cráteres oscuros y buscarán hielo de agua.

El papa León XIV no necesitará tratamiento tras extirparle el cáncer en el pulmón

CIUDAD DEL VATICANO – El papa León XIV no necesitará ningún tratamiento adicional tras habersele extirpado con éxito un cáncer en el pulmón, según confirmaron los exámenes histológicos definitivos, informó este miércoles la oficina de prensa del Vaticano.

«Hoy se han publicado los resultados de las pruebas histológicas y de biología molecular realizadas al material extirpado durante la cirugía del Santo Padre», señala el comunicado de la Santa Sede.

La nota, firmada por el médico personal del pontífice, Luigi Carbone, y el jefe del equipo quirúrgico, Stefano Margaritora, precisa que las pruebas con-



firieron que se trataba de un adenocarcinoma de pulmón y que la enfermedad se encontraba «localizada».

«Una evaluación oncológica posterior confirmó que no era necesario ningún tratamiento adicional», concluye la comunicación.

León XIV, de 71 años, fue operado el pasado 13 de octubre en el Policlínico Gemelli de Roma, dos días después de anunciar durante el rezo del ángelus que le habían detectado un nódulo en el pulmón derecho.

AVISOS LEGALES

AVISO

Yo, **JUAN ALEXANDER AMAYA CARRANZA**, abogado, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 16,138 y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante la **SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)**, solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **ALTOS HORIZONTES I**, propiedad de la Sociedad Mercantil **PROMOTORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S. A. DE C. V.**, el cual se encuentra ubicado en la Aldea el Barreal del municipio de Choloma, Cortes.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 22 de octubre del año 2026.

Titular del Proyecto
PROMOTORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, Al Público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en el Juicio registrado bajo el **No. 984-2025, REQUERIMIENTO FISCAL** contra El Imputado **WILLIAM OMAR RODRIGUEZ MATUTE** con DNI No. **1501-1989-01500**, a quien se le supone responsable del delito **TRAFICO DE DROGAS** en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**, y mediante Audiencia de Prosecución del Proceso DE FECHA 23 de Septiembre del año 2026, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados, **por tres días en dos de los diarios escrito de mayor circulación en la Republica**, así como en **dos Radios de Mayor Audiencia en el país**, con la finalidad de citar al Imputado **WILLIAM OMAR RODRIGUEZ MATUTE** con DNI No. **1501-1989- 01500**, en virtud de ignorar el lugar donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón, se realiza la presente publicación, para que comparezca el día **LUNES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA PROSECUCION DEL PROCESO** a este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho.

Todo en base a lo ordenado en el artículo 157 del Código Procesal Penal
Juticalpa, Olancho 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026

EXP. N° 984-2025
PGR

ABOGADA DIANA FLORES RIVERA ROMERO
SECRETARÍA ADJUNTA.

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, Al Público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la causa que se instruye contra del señor **JOSÉ ANTONIO FLORES ROSALES**, a quien se le supone responsable del delito **AMENAZAS NO CONDICIONADAS** en perjuicio de **OSCAR ABELARDO SÁNCHEZ SEVILLA** en virtud de desconocerse el domicilio del ofendido, comuníquesele el presente aviso a través de una radio, de mayor audiencia en el país y en un diario escrito de mayor circulación de la República, conforme lo establece el artículo 157 del Código Procesal Penal,, en virtud de ignorar el lugar donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón, se realiza la presente publicación, para que comparezca a la audiencia de **JUICIO EXPEDITO SEÑALADA PARA EL DIA MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:30 A.M** a este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho.
exp: 086-2026 expedito

Todo en base a lo ordenado en el artículo 157 del Código Procesal Penal

Juticalpa, Olancho 12 de octubre del año 2026

BLANCA ZAPATA
SECRETARIA

Aviso de Herencia Ab-Intestato

EXP-0501-2026-00644-LCV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del juzgado de Letras Civil de la Sección judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este juzgado con fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA:** 1) Declarando **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intesto promovida por el abogado **IVAN EDGARDO LOPEZ GALE**, apoderado legal del señor **MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA**, para que previo los trámites legales se le declare Heredero Ab-Intestato y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunto padre el señor **FIDEL MARTINEZ**. 2) Declarando al señor **MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA**, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunto padre el señor **FIDEL MARTINEZ**. 3) Se concede a la heredera la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. **MANDA:** 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2. Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3. Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. **NOTIFIQUESE.F/S ABG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA. JUEZ. F/S ABOG. KARLA NICOLLE CHAVEZ LOPEZ SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, 07 de septiembre del 2026.



AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de la sala SEGUNDA, de San Pedro Sula, Cortes en el expediente 402-25 contra: FREDDY NAPOLEON SAMBRANO CHAVEZ: citar A los TESTIGO: KAREN LORENA UMAÑA MEJIA, LUIS ESPINAL, DONALDO NOLASCO DIAZ; Que se presente al tribunal, ubicado edificio judicial para juicios Oral y Público, UBICADOS: la Colonia San José cinco 33 calles frente a FERROMAX el día 27 de OCTUBRE a las 1:30 Pm. San Pedro Sula, cortes 19 de OCTUBRE del 2026

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO



El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiséis (2026), compareció la señora **Sinia Esperanza Rapalo Rivera**, actuando en su condición personal, presentando demanda en materia personal, en contra del **Estado de Honduras** representado por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República por actos del **Instituto Nacional de Migración**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No. 154-2026 S.P.S correlativo 0501-2026-00148 LAP**; dicha demanda tiene como finalidad se declare no ser conforme a derecho y consecuentemente la nulidad de un acto administrativo consistente en su cancelación como servidora pública mediante acuerdo número **147-2026** de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, notificado y con efectividad en la misma fecha, emitido por el Instituto Nacional de Migración en evidente infracción al ordenamiento Jurídico vigente por la violación a las garantías y derechos constitucionales del debido proceso, derecho humano al trabajo y a la estabilidad laboral y a la no discriminación en materia de empleo, tal y como lo establece el convenio 111 de la OIT de cual Honduras es signatario, asimismo, el reconocimiento de la situación Jurídica particular Individualizada y para su pleno restablecimiento, se adopte como medida necesaria el reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir, décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, vacaciones doblemente remuneradas y demás beneficios laborales a los cuales se les deberá aplicar los respectivos aumentos salariales en ausencia, cuantificados desde la fecha de cancelación hasta que quede firme la sentencia condenatoria, además, decretar la nulidad del acuerdo de nombramiento del sustituto nombrado.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

AVISO DE DECLARACIÓN JURADA DE REINSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN REGISTRAL

Para los efectos de ley y en cumplimiento de las disposiciones del procedimiento administrativo registral ante el Instituto de la Propiedad (IP), se hace del conocimiento público que el señor **GUILLERMO DANILO SOLANO ROSALES**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0107-1947-00030, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en tránsito por esta ciudad, actuando en su condición de legítimo heredero abintestato de la causante **CONSUELO ROSANA ROSALES HYDE**, también conocida como **CONSUELO ROSALES**, según consta en la sentencia dictada por el Juzgado de Letras Seccional de Tela, Atlántida, e inscrita bajo el **Número 87 del Tomo 84 del Registro de Sentencias de Tela, Atlántida**, suscribió una **DECLARACIÓN JURADA DE REINSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN REGISTRAL** en documento privado, con el objeto de denunciar formalmente un Error Material de Indexación Digital en la plataforma del Instituto de la Propiedad, relativo al inmueble amparado en el Testimonio de la Escritura Pública número Treinta y Dos (32) de fecha diez (10) de marzo del año mil novecientos noventa (1990), otorgada ante los oficios del Notario Pompilio Amador Cerrato, la cual se encuentra legítimamente inscrita bajo el **NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51) DEL TOMO NOVENTA Y SEIS GUIÓN B (96-B)** del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Tela, Atlántida. El solicitante hace constar bajo juramento que el sistema informático actual del Instituto de la Propiedad despliega erróneamente un instrumento ajeno y desvinculado de la causante en dicho asiento, por lo que ha solicitado formalmente el cotejo y compulsu del Libro Físico original para rectificar la base de datos registral y restablecer la publicidad de su derecho. Se publica el presente extracto por dos (2) veces con un intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, empujando a cualquier tercero que se considere afectado o que alegue un derecho preferente sobre el asiento registral indicado, para que comparezca ante el Registrador de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Tela, Atlántida, a deducir sus oposiciones dentro del término legal de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de Octubre del año 2026.

GUILLERMO DANILO SOLANO ROSALES
DNI.0107-1947-00030



PODER JUDICIAL
Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

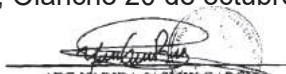
CITACION POR EDICTOS



PODER JUDICIAL
Honduras

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-194-2009** unido al **147-2010**, instruido en contra de **JOSE SANTOS REYES ARGUETA**, a quien se le acusa por el delito de **TRANSPORTE ILEGAL DE PRODUCTOS FORESTALES**, en perjuicio de **LA ECOCOMIA DEL ESTADO DE HONDURAS...** Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, requerir al señor **JOSE SANTOS REYES ARGUETA** (en su calidad de imputado) y al abogado **JOSE TIBURCIO AMADOR** (en su calidad de defensor del imputado), en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que se notifique de la sentencia del expediente **194-2009** comparezca a **AUDIENCIA AD-HOC EL DÍA LUNES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A LAS 9:00AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 20 de octubre del 2026.



ABG. YADIRA JASMIN GARCIA
SECRETARIO ADJUNTO.
TRIBUNAL DE SENTENCIA.
JUTICALPA, OLANCHO.



PODER JUDICIAL
Honduras

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CORTÉS

CITACIÓN EDICTAL



PODER JUDICIAL
Honduras

El Juzgado de Letras de la Niñez y la Adolescencia de Cortés, **HACE SABER:** Que en fecha siete (07) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se realizó auto de admisión en las diligencias registradas bajo el expediente número **0501-2026-00193- LNV**, en la cual se ordenó publicación de Edictos con el objetivo de **REQUERIR** al señor **JUAN GABRIEL BARAHONA SOLANO** con documento nacional de identificación (DNI) número **0501-1980-06861**, en su condición de padre y representante legal de los niños **EAN GABRIEL BARAHONA CRUZ** con certificación de acta de nacimiento número **0501-2014-01546**, y **CHASTELYN ZUHEY BARAHONA CRUZ** con certificación de acta de nacimiento número **0501-2010-03160**, en virtud que se desconoce el domicilio de la misma, se ordena la citación por publicación de Edictos, por tres (03) días hábiles en dos (02) diarios escritos y en una radio difusora, en ambos casos de mayor circulación a nivel nacional; es de carácter fundamental y necesario ubicarlo para que comparezca ante este Juzgado el día **MIÉRCOLES, VEINTIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (28/10/2026) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**. Lo anterior en virtud de tener programada Audiencia Reservada de Autorización de Salida del País, poniéndole en conocimiento que él mismo se haga acompañar de su apoderado/a legal o en su defecto, se le nombrará uno de oficio.-

San Pedro Sula, departamento de Cortés, quince (15) de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).-



TEODOCIA AVELAR CANTILLANO.
SECRETARIA JUDICIAL.
JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CORTÉS.-



PODER JUDICIAL
Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA.

AVISO



PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal, dictó resolución en el proceso Instruido bajo el Número **TSSB 0026-2026-J**, instruido contra: **ELSY NAHY LOPEZ LOPEZ**, por el supuesto delito de **MALTRATO FAMILIAR AGRAVADO**, en perjuicio de **SANTOS LOPEZ TROCHEZ**, en donde se ordena citar a los testigos **OBdulio LOPEZ TROCHEZ Y JEFRY ARIEL AVILA FIGUEROA**, y se persone ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A LA UNA TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 14 de octubre del 2026



ABG. DIANA MARIA CASTRO ROMERO
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Notaría del Abogado **SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES**, de este domicilio, con Carnet número **Mil Doscientos Setenta y Uno (1271)** del Colegio de Abogados de Honduras, y con exequátur de Notario número **Mil Quinientos Noventa y Siete (1597)** emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, Registro Tributario Nacional número **(01011951006629)**; y con oficinas ubicadas en Barrio Solares Nuevos, esquina opuesta a Instituto Maria Regina, contiguo a Master Print; Al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en fecha veinte (20) de octubre del año Dos Mil veintiséis (2026), Resolvió Declarar a la señora, **LIGIA CAROLINA PAZ BARAHONA, Heredera Ab-Intestato** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara la causante, **LIGIA MARGARITA BARAHONA ROMERO (Q. D. D. G.)**, quien también era conocida como **LIGIA MARGARITA BARAHONA RIVAS**, ello sin perjuicio de concederse a otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-

La Ceiba, Atlántida, veinte (20) de octubre del año 2026.

SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES
NOTARIO ACTUANTE.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Notaría del Abogado **SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES**, de este domicilio, con Carnet número **Mil Doscientos Setenta y Uno (1271)** del Colegio de Abogados de Honduras, y con exequátur de Notario número **Mil Quinientos Noventa y Siete (1597)** emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, Registro Tributario Nacional número **(01011951006629)**; y con oficinas ubicadas en Barrio Solares Nuevos, equina opuesta a Instituto María Regina, contiguo a Master Print; Al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en fecha veinte (20) de octubre del año Dos Mil veintiséis (2026). Resolvió **Declarar** al señor, **MODESTO ANTONIO LOPEZ PORTILLO, Heredero Ab-Intestato** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara el causante, **JOSE VIRGILIO LOPEZ (Q. D. D. G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-

La Ceiba, Ceiba, Atlántida, veinte (20) de octubre del año 2026.

SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES
NOTARIO ACTUANTE.

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que Esta Notaría en fecha 13 de octubre del 2026, Dicto SENTENCIA DEFINITIVA, en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato, promovida por **MARIO EUGENIO, Y RINA VANESSA; Ambos de Apellidos SABILLON SARRIO**, quienes están siendo representada por el Abogado Miguel Antonio Espinal Dubon, en la cual **FALLA:** Declarando HEREDERO AB-INTESTATO a **MARIO EUGENIO, Y RINA VANESSA; Ambos de Apellidos SABILLON SARRIO**, en su condición de hijos, de generales expresadas en el preámbulo de esta resolución, HEREDERO AB INTESTATO de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejo su difunta madre la señora **RINA AIDA SARRIO VEGA (QDDG)**, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho, y se les concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San pedro Sula, Cortes, 21 de octubre del 2026.

ABOGADO Y NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDERO

En la Notaría del abogado y notario, **OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA**, de este domicilio, quien está inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Dos Mil Novecientos Seis (2906), con Exequátur número Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Y CUATRO (1264) del Registro de Notarios que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia y con oficinas abiertas al público en barrio Las Delicias, 4 calle 4 avenida S.O., en esta ciudad de El Progreso, Yoro; al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que mediante resolución notarial de fecha 20 de octubre de 2026, resolvió declarar HEREDERO AB INTESTATO al señor, **MANUEL DE JESÚS MEDINA MATA**, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su prima-hermana, la señora, **MARÍA LIDIA MONTOYA MEDINA (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de Herencia Ab Intestato, sin perjuicio de otros herederos Ab Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

El Progreso, Yoro 21 de octubre de 2026



OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ, ubicada en la trece (13) calle, entre diez (10) y once (11) avenida, suroeste casa número sesenta y uno (61) barrio Paz Barahona de esta ciudad, con correo electrónico bufeteirula@gmail.com; al público en general **HACE CONSTAR:** que el suscrito notario con fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) RESOLVIÓ declarar a la señora MIRIAM ORDOÑEZ VARGAS, a quien se le ha conocido como MIRIAM ORDOÑEZ BARGAS, siendo la misma persona; HEREDERA AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones que dejó IGNACIO PEÑA RODRIGUEZ, a quien se le conoció como IGNACIO PEÑA siendo la misma persona (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ
NOTARIO

NOTARIA DEL ABOGADO
OTTONIEL PERDOMO MOLINA
República de Honduras

AVISO

El Infrascrito Notario de la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de Ley **HACE SABER:** Que con fecha 21 de octubre del año 2026, esta Notaria, DECLARO: A **LUCAS BENJAMIN CARDOZA SANCHEZ, HEREDERO AB INTESTATO mediante declaratoria de Herencia Ab Intestato** por ser hijo legítimo de **LUCAS CARDOZA MADRID (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derechos.-

Puerto Cortes, Departamento de Cortes, 21 de octubre del 2026.-

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO



Jaafar Jackson reacciona ante escenas eliminadas que acusaban a Michael Jackson

Jaafar Jackson, sobrino de Michael Jackson y protagonista de la película biográfica Michael, se refirió a las escenas que quedaron fuera del montaje final de la producción, entre ellas una tercera parte que estaba prevista para abordar las acusaciones de abuso sexual infantil contra el cantante.

En una entrevista reciente el actor habló sobre el proceso de edición, los cambios en el guion y la posibilidad de retomar su papel en una futura secuela. Estrenada en abril, Michael narra distintas etapas de la vida del artista, desde sus comienzos como integrante de los Jackson 5 hasta su consolidación como una de las figuras

más reconocidas de la música.

Durante la producción, el equipo identificó una cláusula de un acuerdo legal que impedía al patrimonio del cantante mencionar a uno de los denunciantes, Jordan Chandler. El hallazgo obligó a realizar modificaciones en la historia y nuevas grabaciones, con un costo reportado de 15 millones de dólares.

Al ser consultado sobre las escenas que no llegaron a la versión definitiva, Jaafar explicó que el rodaje fue extenso y que la exclusión de secuencias forma parte del proceso cinematográfico.

“Fue un rodaje enorme. He oído muchas historias de otros

actores sobre la cantidad de material que se graba en un proyecto y que al terminar no se incluye en la versión final”, declaró. Y añadió: “En la sala de edición, se revisan las escenas buscando interpretaciones o tomas específicas, y las cosas cambian constantemente. Así que, desde el principio, sabía que no todo lo que grabáramos aparecería en la versión final”.

En agosto se confirmó que Michael tendrá una secuela. De acuerdo con las declaraciones del actor, la continuación podría abordar las acusaciones desde la perspectiva del cantante y ofrecer una narración centrada en su versión de los acontecimientos.

Jowell & Randy ofrecerán concierto en vivo por Amazon Music

El dúo urbano Jowell & Randy ofrecerá una presentación en vivo desde Puerto Rico este sábado, 24 de octubre, como parte de la serie de conciertos City Sessions de Amazon Music. Según una publicación de la cuenta de Instagram de Amazon Music Latin, el espectáculo comenzará a las 8:00 p.m. (hora del Este) y po-

drá verse a través de Amazon Music, Prime Video, Twitch y TikTok.

“Los más sueltos. No te pierdas el livestream de City Sessions con Jowell y Randy en vivo desde Puerto Rico”, se lee. La presentación permitirá a los fanáticos disfrutar de la música de los exponentes urbanos mediante una transmisión digital.



ESPECTÁCULOS

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que Esta Notaría en fecha 13 de octubre del 2026, Dicto SENTENCIA DEFINITIVA, en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato por representación, promovida por **JENNIFFER SANAI MEDRANO BURGOS**, También Conocida Registralmente como **JENNIFFER SARAI MEDRANO BURGOS** quién está siendo representada por el Abogado Miguel Antonio Espinal Dubon, en la cual **FALLA:** Declarando HEREDERO AB-INTESTATO POR REPRESENTACIÓN a **JENNIFFER SANAI MEDRANO BURGOS**, También Conocida Registralmente como **JENNIFFER SARAI MEDRANO BURGOS** de generales conocidas en el preámbulo de esta solicitud, en su condición de hija de la señora **ROXANA GUADALUPE MEDRANO BURGOS (Q.D.D.G.)**, HEREDERO AB INTESTATO por representación, de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejó su difunta abuela la señora **BERTILA BURGOS MEDRANO (QDDG)**, conocida registralmente en el Registro de las Personas como **BERTILA DEL CARMEN BURGOS**, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho, y se les conceda la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortes, 21 de octubre del 2026.

ABOGADO Y NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO VIA NOTARIAL.

El infrascrito, **JOSE WILFREDO GALO GARRIDO**, Abogado y Notario con domicilio en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, **AL PÚBLICO** en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en esta notaría con fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiséis, se dictó resolución definitiva, **DECLARANDO CON LUGAR, LA SOLICITUD** de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, Promovida a favor de la señora **FIDELINA PEREZ MANUELES**, A quien se le declara heredera Ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto hijo el señor **LUIS ALEXANDER ALFARO PEREZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.-

Puerto Cortes, Cortes 19 de octubre del 2026.

JOSE WILFREDO GALO GARRIDO

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO VIA NOTARIAL.

El infrascrito, **JOSE WILFREDO GALO GARRIDO**, Abogado y Notario con domicilio en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, **AL PÚBLICO** en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en esta notaría con fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiséis, se dictó resolución definitiva, **DECLARANDO CON LUGAR, LA SOLICITUD** de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, Promovida a favor del señor **OSCAR OBDULIO VILLANUEVA MARTINEZ**, A quien se le declara heredero Ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor **JESUS VILLANUEVA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.-

Puerto Cortes, Cortes 20 de octubre del 2026.

JOSE WILFREDO GALO GARRIDO

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXPED.1801-2025-00122 (LGV)

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **NOTIFICA** a la señora **YOLANY LISBETH MOREIRA ROSALES**, que en este Juzgado de letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite Demanda de Pago por la vía del Proceso Ordinario promovida por el Abogado **MARLON IVAN RODRIGUEZ ESCALON**, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante el señor **MARIO IVAN HERNANDEZ PALMA**, contra la señora **YOLANY LISBETH MOREIRA ROSALES** se encuentra el auto que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.-Yoro, Departamento de Yoro, veintiuno de Septiembre del año dos mil veintiséis.-** Admítase el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; en cuanto a lo solicitado por el peticionario, y en virtud de lo establecido en la constancia emitida por la Receptora del Despacho que obra a folio 18 del expediente de mérito, consecuencia que se proceda a realizar la comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos, con el fin de notificarle a la señora **YOLANY LISBETH MOREIRA ROSALES**, que tiene interpuesta en este Juzgado una demanda de Pago de Daños y Perjuicios por la Vía del Proceso Ordinario Abreviado no Dispositivo, promovida por el señor **MARIO IVAN HERNANDEZ PALMA**, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles después de la última publicación procedan a contestar la presente demanda, haciéndole la advertencia que si no la contestan en el término señalado se le declararan en rebeldía procesal.- A costas de la parte demandante se publique la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional, por el término de tres (3) veces con intervalo diez (10) días hábiles cada uno.- Artículos 140, 141 y 146.- **NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- JHONATAN JEFTE TOSTA RODRIGUEZ.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- FIRMA Y SELLO.- S.C. LETICIA J. JACOME HERNANDEZ.- SECRETARIA POR LEY.**

Yoro, Yoro, 23 de Septiembre del 2026.

S.C. LETICIA J. JACOME HERNANDEZ
SECRETARIA POR LEY

cc:Exped.

EL PAÍS

DEPORTIVO

Atlético de Madrid golea 4-1 a la Sub-17



La selección de Honduras sub-17 cayó 1-4 ante el Atlético de Madrid en su segundo compromiso de preparación rumbo al Mundial de Qatar 2026, un resultado que deja varias lecciones. El equipo catracho había debutado con empate sin goles ante el Real Madrid, y sigue sumando experiencia internacional en esta categoría para llegar bien afinado a la gran cita mundialista.

MOTAGUA Y SU DIFÍCIL MISIÓN: DERRIBAR AL TRICAMPEÓN

TEGUCIGALPA. Motagua se enfrenta esta noche a un reto mayúsculo, de esos que ponen a prueba la historia, el carácter y el orgullo. Enfrente estará Alajuelense, un rival costarricense acostumbrado a imponer condiciones internacionalmente.

El campeón hondureño recibe al gigante rojinegro en el estadio Chelato Uclés, donde necesita construir una ventaja que le permita soñar con la final. La historia pesa, pero también puede convertirse en combustible para la hazaña.

La Liga Deportiva Alajuelense se ha conquistado las últimas tres ediciones de la Copa Centroamericana, convirtiéndose en una auténtica pesadilla para sus adversarios. Ahora, Motagua representa el último obstáculo costarricense para alcanzar otra final regional.

El equipo de Javier López llega en un momento anímico importante, donde ocupa la cuarta posición. Hoy no bastan las rotaciones ni las medias tintas: necesita vestirse de gala y trabajar como nunca para competir.

Son 180 minutos de batalla, y los primeros noventa se disputan en Tegucigalpa. Motagua debe golpear primero, aprovechar su localía y encontrar una ventaja que pueda defender después en territorio sampe-drano, donde se resolverá la eliminatoria.

La deuda internacional azul



Motagua debe ganar esta noche si quiere apostar por la final de la Copa Centroamericana.

COPA CENTROAMERICANA

Semifinales de ida

Motagua vs Alajuelense

Tegucigalpa, 7:00 pm

Estadio Chelato Uclés

Árbitro: Walter López (GUA)

SÉPALO

La serie histórica entre Motagua y Alajuelense asciende a 19 juegos: los ticos ganaron 12, los catrachos apenas 4 y empataron 3. Hay 47 goles costarricenses y 27 del azul profundo.

lleva casi veinte años esperando otra final. Alajuelense llega con aura de campeón, pero Motagua tiene esta noche la oportunidad de desafiar su destino y demostrar que los imposibles también pueden caer.

Los "Manudos" llegan como favoritos al Nacional esta noche.



El guardameta de los esmeraldas confía en asegurar la clasificación en San Salvador.

Rougier: Marathón pudo ganar por mucha más diferencia

SAN PEDRO SULA. Ganar la ida del repechaje ante Alianza deja a Marathón cerca de la Liga de Campeones de Concacaf, aunque el portero Jonathan Rougier admite que el marcador quedó corto y mira ya hacia la vuelta.

"Yo creo que la idea es que hubiésemos sido ampliamente ganadores, pero bueno, la cancha tampoco era fácil para hacer las definiciones", comentó el arquero, quien además notó a los rivales con las piernas duras.

El guardameta reconoció que el equipo se mostró desordenado al inicio y lo pagó, pero se quedó con "la rebeldía y las ganas de haber dado vuelta el partido" ante un Alianza que castigó temprano.

La vuelta se jugará el martes en El Salvador y el meta tendrá enfrente a su ex entrenador Diego Vázquez, a quien respeta como "un técnico muy ganador", aunque espera que esta vez no triunfe.

EL PAÍS DEPORTIVO

CHAMPIONS LEAGUE

FIESTA MADRILEÑA ANTES DEL DERBI

MADRID. Una noche cómoda en el Bernabéu terminó 4-1 a favor del Real Madrid sobre Leipzig en la Champions League, con goles de Silva, Güler, Mbappé y Diomande, y siete triunfos seguidos en casa esta temporada.

El inicio fue cerrado y frustrante para la afición local, con un cruzado de Mbappé como única llegada. Leipzig se animó y Courtois respondió con una gran atajada ante Romulo Cardoso y otra ante Nkunku.

Vinicius probó y topó con Vandevoordt, pero el golpe llegó antes del descanso: tras un centro de Valverde, el disparo de Güler se desvió y Bernardo Silva empujó el balón para estrenarse con los blancos.

Siete minutos después del descanso llegó el 2-0: Mbappé cabeceó un centro de Bellingham y Güler tocó lo justo. El francés bromeó con Güler por el gol robado y marcó el tercero con una rosca.

Leipzig descontó con un remate de Gomis, pero Diomande, exjugador de ese club, selló el 4-1 con una volea. El Madrid hilvana cuatro victorias seguidas; el rival suma otra decepción lejos de casa en Europa.



Los blancos golearon al Leipzig en la segunda parte. Llevan campaña perfecta en Europa.

CHAMPIONS LEAGUE			
RESULTADOS DE AYER			
Como	4-1	ManUtd	
Lille	2-4	Galatasaray	
Aston Villa	3-1	Viking	
B. Múnich	2-2	Arsenal	
Brujas	3-0	Lens	
Inter	1-0	Shakhtar	
Betis	1-0	Feyenoord	
Real Madrid	4-1	RB Leipzig	
Sporting CP	2-3	LASK	

CHAMPIONS LEAGUE			
PRIMEROS DIEZ			
CLUB	JJ	DG	PTS
PSG	3	9	9
Aston Villa	3	9	9
Liverpool	3	5	9
Real Madrid	3	5	9
Real Betis	3	3	9
Stuttgart	3	5	7
Arsenal	3	4	7
Barcelona	3	5	6
Como	3	5	6
ManCity	3	4	6



El brasileño Vinicius jugó ayer, pero su presencia pasó casi desapercibida.



Nico Paz encabezó una nueva humillación para el Manchester United.

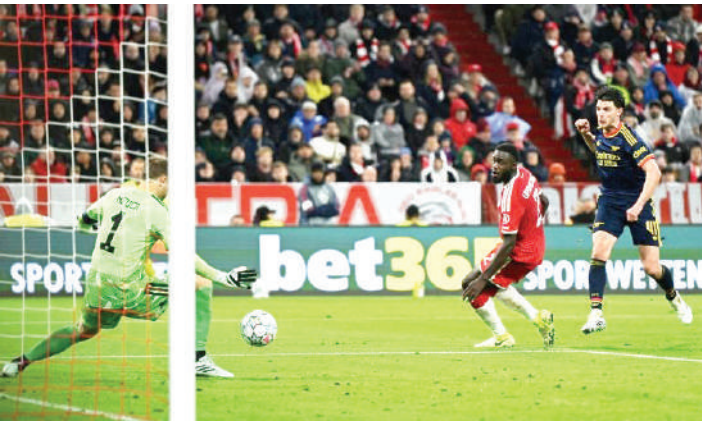
Con goleada se “comieron” al Manchester United

ROMA. Una exhibición del Como dejó al Manchester United más hundido: los italianos ganaron 4-1 en la Champions League con dos goles y una asistencia de Nico Paz, más tantos de Anastasios Douvikas y Jacobo Ramón.

El argentino abrió la cuenta en el minuto 2 tras girar en la

frontal y disparar a la red, su estreno goleador en Champions. Desde ahí, el Como dominó la posesión y presionó con intensidad.

Douvikas amplió tras el descanso, Paz marcó el tercero y Jacobo Ramón cerró de cabeza. Joshua Zirkzee maquilló al final. El United suma siete partidos sin ganar y deja a Carrick en la cuerda floja.



Declan Rice marcando el segundo gol de los “Gunners” en el Allianz Arena.

El Arsenal se le fue vivo al Bayern Múnich

MÚNICH. Un partido de alternativas terminó 2-2 este miércoles entre Bayern y Arsenal, con goles de Eze, Alphonso Davies, Kane de penal y Rice, y con buenos momentos de ambos equipos.

Sin Olise ni Kimmich, el Bayern sufrió para imponer su jue-

go ante un Arsenal presionante. Eze abrió el marcador en el minuto 25 tras pase de Odegaard desde el centro.

Kane retrasó su posición y asistió a Alphonso Davies, que empató con la derecha. Tras el descanso, el propio delantero adelantó al Bayern con un penalti en el minuto 61.

El Bayern tuvo dos ocasiones para sentenciar, pero el Arsenal se quedó con el mejor final y Declan Rice firmó el 2-2 en el minuto 82 tras una buena triangulación.

OLIMPIA CAE EN CARTAGO, ¡PERO SIGUE VIVO!



Baptiste y Bennet quedaron sentados en el gol que validó el triunfo "brumoso".

CARTAGO. Olimpia cayó 1-0 ante Cartaginés en la ida de la semifinal continental, pero resistió con diez hombres desde el minuto 42 y dejó la serie completamente abierta para la vuelta ante su gente en el Estadio Chelato Uclés de Tegucigalpa.

Los costarricenses salieron a imponer condiciones y lo con-

siguieron. Joaquín Hernández y José Quirós avisaron con remates peligrosos, y al minuto 15 Alonso Hernández aprovechó un espacio dentro del área para vencer a Edrick Menjívar y marcar el único gol.

El portero olimpista se convirtió en figura al evitar una caída mayor. Menjívar firmó una ata-

jada al minuto 21, y en el rebote Félix García sacó el balón sobre la línea. Imanol Enríquez fue la única réplica de los hondureños.

El partido dio un vuelco al minuto 42. Tras revisar en el VAR una supuesta agresión de Yustin Arboleda sobre un rival, el árbitro Bryan López lo expulsó con roja directa, dejando al equipo de

Eduardo Espinel en inferioridad numérica.

En la segunda mitad, Olimpia se replegó y resistió el asedio con Menjívar y García como protagonistas. Incluso rozó el empate al minuto 82. Ahora definirá la serie en casa, donde buscará la remontada para meterse en la gran final.

FICHA TÉCNICA



1

CARTAGINES

0

OLIMPIA

K. Briceño
C. Barahona
D. Mesen
L. Olivas
J. Quirós
C. Montero
G. Morera
L. Flores
M. Morán
J. González
J. Hernández

E. Menjívar
F. García
E. Hernández
C. Bennett
C. Canales
J. Baptiste
J. Álvarez
E. Rodríguez
I. Henríquez
Y. Arboleda
J. Benguché

Cambios

D. González
J. Gaete
D. López
J. Cortés
G. Castro

Cambios

R. García
K. Guity
K. Peña
N. Dibble

Goles

J. Hernández
(14')

Goles

Arbitro

Walter López (GUA)



Arboleda se dejó expulsar en pocos minutos desde la primera parte



Imanol Henríquez busca hacerse de la pelota ante la marca de dos rivales.



Cartaginés sacó la mínima ventaja, pero tendrá que sufrir en Tegucigalpa.



Claudio Morera de Cartaginés trata con la pelota en la mano ante dos contrarios blancos.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS